



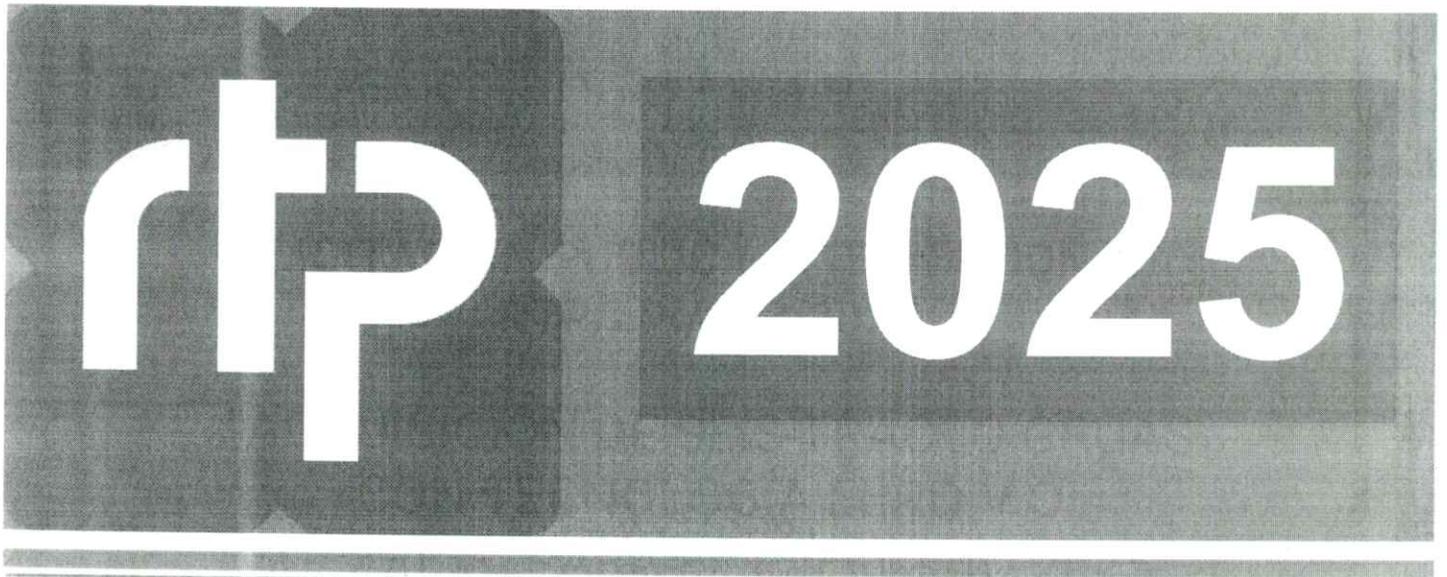
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

---

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
RTP/LPI/003/2025**

**“ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS  
CON TECNOLOGÍA EURO V Ó  
SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025”**



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**CALENDARIO DE EVENTOS DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
RTP/LPI/003/2025**

**1. PUBLICACIÓN DE BASES**

- 23 DE JUNIO DE 2025.

**2. VENTA DE BASES**

- 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2025.

**3. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

- 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

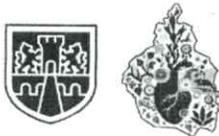
**4. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- 02 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

**5. ACTO DE FALLO**

- 07 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS ARRIBA MENCIONADOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**- ÍNDICE -**

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL .....</b>	<b>6</b>
1.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL .....	6
1.2.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA .....	6
<b>2.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>6</b>
2.1.	RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN .....	8
2.2.	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE PARTICIPARAN.....	8
2.2.1	CONTRALORÍA CIUDADANA .....	8
2.2.2	ORGANO INTERNO DE CONTROL .....	9
2.3.	ORIGEN DE LOS RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL .....	9
2.4.	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN .....	9
2.5.	TIPO DE LICITACIÓN .....	9
<b>3.</b>	<b>COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES .....</b>	<b>10</b>
3.1.	FORMA DE PAGO DE LAS BASES .....	10
<b>4.</b>	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ....</b>	<b>12</b>
5.1.	CONDICIONES NO NEGOCIABLES .....	12
5.2.	IDIOMA Y MONEDA .....	13
5.3.	PARTICIPACIÓN .....	13
5.4.	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL .....	13
5.5.	CONDICIONES DE PRECIO .....	14
5.6.	ANTICIPOS .....	14
5.7.	PROCEDIMIENTO PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES .....	15
5.8.	FORMA DE PAGO DE LOS BIENES .....	16
5.9.	FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN .....	16
5.10.	MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES .....	16
5.11.	GARANTÍAS .....	17
<b>6.</b>	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>17</b>
6.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA .....	18
6.1.1.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES .....	18
6.1.2.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS .....	22
6.2.	PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO .....	23
6.3.	EN EL CASO DE LOS EXTRANJEROS .....	23
6.4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA .....	23
<b>7.</b>	<b>OFERTA TÉCNICA. ....</b>	<b>24</b>
7.1.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....	29

V.s.

CG

AA



# RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

## CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

<b>8.</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>30</b>
8.1.	GARANTÍAS DE SERIEDAD	31
8.2.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	32
8.3.	INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	32
<b>9.</b>	<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>33</b>
<b>10.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>34</b>
10.1.	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	34
10.2.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	35
10.3.	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	35
10.4.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	36
10.5.	ACTO DE FALLO	36
10.6.	MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)	37
10.7.	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	38
10.8.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	40
10.9.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA	40
10.10.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	40
10.11.	GARANTÍA DE ANTICIPO	41
<b>11.</b>	<b>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	<b>42</b>
11.1.	PLAZO DE ENTREGA	42
11.2.	LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA	42
11.3.	CONDICIONES DE ENTREGA	43
<b>12.</b>	<b>PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR</b>	<b>44</b>
<b>13.</b>	<b>CATÁLOGOS Y FOLLETOS</b>	<b>44</b>
<b>14.</b>	<b>PAGOS EN EXCESO</b>	<b>44</b>
<b>15.</b>	<b>RECEPCIÓN DE MUESTRAS</b>	<b>44</b>
<b>16.</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>44</b>
<b>17.</b>	<b>ORIGEN DE LOS BIENES</b>	<b>45</b>
<b>18.</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>45</b>
<b>19.</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	<b>46</b>
<b>20.</b>	<b>CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO</b>	<b>46</b>
<b>21.</b>	<b>PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS</b>	<b>47</b>



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

22.	RESCISIÓN DEL CONTRATO .....	47
23.	INCONFORMIDADES .....	48
24.	INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO .....	48
25.	PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN .....	48
26.	ANEXOS .....	50
26.1.	ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) .....	50
26.2.	ANEXO A .....	51
26.3.	ANEXO B (OFERTA ECONÓMICA) .....	61
27.	FORMATOS .....	62
27.1.	DATOS GENERALES .....	62
27.2.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	63
27.3.	ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA .....	66
27.4.	CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD .....	67
27.5.	MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES .....	68
27.6.	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. ....	69
27.7.	FORMATO DE SUBASTA .....	70

U.S.

U.S.

U.S.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

## BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/003/2025

### "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 60, NUMERAL 1, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN II INCISO C), 32, 33, 34, 36, 37, 39, 39 BIS, 43, 49, 51, 61 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO ARTÍCULOS 36, 37, 39, 40, 41 Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DE SU GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 13 28 63 00, SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### B A S E S

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

##### 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

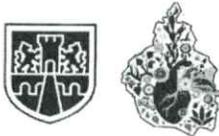
ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS NUEVAS, PARA EL ARRASTRE Y TRASLADO DE LOS AUTOBUSES DEL ORGANISMO A LOS TALLERES MODULARES, SEGÚN CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LAS: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TRACTOGRÚAS PARA 25 Y 40 TONELADAS, EN LOS ANEXOS "A", ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** CORRESPONDIENTES.

##### 1.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

EL DETALLE DE LA MODALIDAD DE LAS TRACTO GRÚAS SE DESCRIBE EN EL "ANEXO 1" Y DE LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TRACTOGRÚAS PARA 25 Y 40 TONELADAS, Y ANEXOS TÉCNICOS, CONTENIDOS EN ESTAS BASES.

#### 2. INFORMACIÓN GENERAL

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS.



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

MEDIANTE DECRETO DE CREACIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2000, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL", EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)", CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL "**SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**", PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA "**ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025**", OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, TIENE COMO PROPÓSITO CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA LA PRONTA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS PROPIAS DEL SERVICIO.

MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR Y CUBRAN TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.

LOS LICITANTES, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE DEBERÁN RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES, CON TODA SU FUERZA LEGAL; Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



**2.1. RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 **FRACCIÓN XXV** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN INDISTINTAMENTE EL **C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL VIVEROS PONCE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO Y EL LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES** O A QUIEN DESIGNE PARA TAL EFECTO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

**2.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE PARTICIPARAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL
C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. MAURICIO ÁNGEL GARNELO NAVARRO	DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
LIC. VIRGINIA CHÁVEZ ROSALES	DIRECTORA EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA
LIC. MIGUEL ÁNGEL VIVEROS PONCE	ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
LIC. LUIS VICENTE HERNANDEZ CRUZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO BUENDÍA RODRÍGUEZ	ENCARGADO DE LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
ING. MARCO ANTONIO BUENDÍA RODRÍGUEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA DE AUTOBUSES

**2.2.1 CONTRALORÍA CIUDADANA.**

LA CONTRATANTE INVITARÁ A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 174 **FRACCIÓN IV** DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**2.2.2 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

LA CONTRATANTE INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). DE CONFORMIDAD CON EL ART. 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**2.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LA CONTRATANTE CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EJERCER LOS RECURSOS CON CARGO A LA PARTIDA **5412** "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. **RTP/DEAF/GF/0809/2025**, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA AQUISICIÓN DE BIENES RESTRINGIDOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL OFICIO **SAF/SARMA/DGRM/0806/2025**, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

**2.4. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ "**INTERNACIONAL**", Y PODRÁN PARTICIPAR LOS **LICITANTES** MEXICANOS Y EXTRANJEROS CUALQUIERA QUE SEA EL ORIGEN DE LOS BIENES, Y QUE EN TODO MOMENTO DEBERÁ CUMPLIR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PLAZOS DE ENTREGA Y CANTIDADES REQUERIDAS EN ESTAS BASES.

**2.5. TIPO DE LICITACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE TIPO **PRESENCIAL** POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN "**PROPOSICIONES**" (**TÉCNICA Y ECONÓMICA**) ENVIADAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, O MEDIOS ELECTRÓNICOS, **SOLO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL.**



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

### 3. COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES

**EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO** Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES LOS **DÍAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2025**, EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55-13-28-63-00 EXT. 6433, PREVIO PAGO DEL COSTO QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA **CAJA GENERAL DEL ORGANISMO**, UBICADA EN EL "QUINTO PISO" DE LA MISMA UBICACIÓN ANTES REFERIDA.

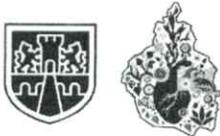
**EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y NO PRESENTARLO SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

#### 3.1. FORMA DE PAGO DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR EL REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADO EN EL SEXTO PISO DE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, PARA LA ENTREGA DEL VOLANTE DE PAGO CON EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN, POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO REQUERIDA, OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN.

LA FORMA DE PAGO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 55 13 28 63 00 EXT. 6433; O BIEN POR DEPÓSITO BANCARIO AL NÚMERO DE CUENTA 65-50168330-5 O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA CON NÚMERO DE CLABE 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). EL CUAL DEBERÁ REEMPLAZARSE POR EL RECIBO DE **PAGO EMITIDO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL ORGANISMO EN UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 10:00 A 13:00 Y DE 15:30 A 17:00 HORAS Y VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS.**

**ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO, VALIDACIÓN DE PAGO (INCLUIDAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS) Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

LA ADJUDICACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) SE REALIZARÁ **POR PARTIDA O PARTIDAS AL LICITANTE O LICITANTES** QUE REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y FORMATOS, QUE OFREZCAN EL PRECIO MÁS BAJO EN SU OFERTA ECONÓMICA.

EN NINGÚN CASO SE HARÁ BAJO MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SI NO QUE SE HARÁ BAJO LOS CRITERIOS DEL "**CUMPLE**" O "**NO CUMPLE**", POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PARTIDAS, SE ADJUDICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO AL **LICITANTE**, SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**A) VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS. PREVIO AL FALLO.**

LA CONTRATANTE, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LADF.

**B) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

LA ADJUDICACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) SE REALIZARÁ POR PARTIDA O PARTIDAS AL LICITANTE O LICITANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. LA CONTRATANTE FORMULARÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LADF Y 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS.

**C) EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE HARÁ BAJO LOS CRITERIOS DEL "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SIN CONSIDERAR MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, INDICANDO EL O LOS MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

#### D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE HARÁ CON REFERENCIA EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS Y SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 Y ANEXO A DE ESTAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

#### E) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE HARÁ CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; INFORMANDO EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

EN CASO DE PRESENTARSE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SE CONSIDERARÁ COMO ACEPTADO EL PRECIO UNITARIO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO.

EN NINGUNA A DE LAS EVALUACIONES SEÑALADAS, AL CONTRATANTE O LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER AL 100% POR PARTIDA DE LA TOTALIDAD DE LO OFERTADO.

#### F) CRITERIO DE DESEMPATE.

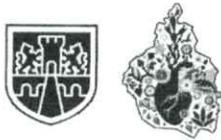
SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, LA CONTRATANTE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA O ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LADF.

POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PARTIDAS, SE ADJUDICARÁ AL O LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

#### 5.1. CONDICIONES NO NEGOCIABLES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LADF, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

**5.2. IDIOMA Y MONEDA**

DE CONFORMIDAD CON EL **ART. 33 FRACCIÓN IV** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN **IDIOMA ESPAÑOL**, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN UN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL Y SERÁ ÉSTE EL IDIOMA OFICIAL DE COMUNICACIÓN, TANTO ORAL COMO ESCRITA, INCLUIDAS LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES QUE REALICEN LOS **LICITANTES** CON RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LICITACIÓN; ASÍ MISMO SE RESPONDERÁ POR PARTE DE LA **CONTRATANTE** EN ESPAÑOL A CUALQUIER PREGUNTA REALIZADA POR LOS **LICITANTES**.

CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTOS OFICIALES ORIGINALES Y CERTIFICACIONES, REDACTADOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, SE DEBERÁN SEGUIR LOS MÉTODOS SIMPLIFICADOS DE LEGALIZACIÓN ALTERNATIVOS RECONOCIDOS EN EL CONVENIO DE LA HAYA (DOCUMENTO A APOSTILLAR) BIEN SEA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA POR EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA, SIEMPRE QUE FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

POR LO QUE HACE A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA IMPRESA, MANUALES, CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS, ENTRE OTROS, PODRÁ SER INCLUIDA EN LAS PROPUESTAS POR LOS **LICITANTES** EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, BAJO SU RESPONSABILIDAD, TODAS LAS COTIZACIONES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS **SE DEBERÁN PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL**.

**5.3. PARTICIPACIÓN**

CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y FOMENTAR LA COMPETENCIA Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **RTP/LPI/003/2025** PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS INTERESADOS EN SU CALIDAD DE PERSONAS MORALES O FÍSICAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, QUE DEMUESTREN CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN ESTAS BASES, QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASIMISMO DEBERÁ DOCUMENTAR Y GARANTIZAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y LEVANTE, LOS CUALES ACREDITARA CON CONTRATOS.

**5.4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

LOS **LICITANTES** GANADORES SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS



# RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

## CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

PATENTES, MARCAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELLECTUAL O DERECHOS DE AUTOR DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS BASES; SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

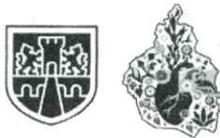
### 5.5. CONDICIONES DE PRECIO

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

### 5.6. ANTICIPOS

CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS LICITANTES GANADORES SE LES OTORGARÁ HASTA UN 40% (CUARENTA PORCIENTO) DE ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y LA GARANTÍA DEL 100% (CIEN PORCIENTO) DEL ANTICIPO. CABE SEÑALAR QUE EL ANTICIPO SE OTORGARA PREVIA ACREDITACIÓN MEDIANTE FACTURAS DE LOS BIENES O INSUMOS ADQUIRIDOS PARA EL PROCESO DE ENSAMBLAJE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.11. DE ESTAS BASES; COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN Y SE DETALLA EN EL FORMATO 26.2 ANEXO A CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJES DE ANTICIPO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
1	TRACTO GRÚA NUEVA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TRACTO; CON MOTOR A DIÉSEL EURO V O SUPERIOR, DE 350 A 545 HP @ 1,800 A 1,900 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA O MANUAL DE 12 A 16 VELOCIDADES; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; CAPACIDAD DE EJE DELANTERO DE 9,000 A 12,500 kg, SUMA DEL TOTAL DE EJE(S) TRASERO(S) DE 31,000 A 40,000 kg; SUSPENSIÓN MECÁNICA EN AMBOS EJES; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; FRENO DE DISCO O DE TAMBOR DELANTEROS Y TRASEROS CON SISTEMAS ABS, EBS Y ASR; CON VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN; CABINA PARA TRABAJO PESADO, DE ACERO O ALUMINIO; 3 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA; CÁMARA DE REVERSA CON PANTALLA DE 10" MÍNIMO EN TABLERO, CÁMARA 360° (VISTA DE PÁJARO), DVR, ANTENA TIPO BARRIL, RADIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL; RADIO AM/FM/USB/MICRO SD, GPS y WIFI; GRÚA; TIPO "D" CON CAPACIDAD DE LEVANTE Y ARRASTRE, MONTADA SOBRE TRACTO CAMIÓN; CAPACIDAD DE MANIOBRA DE UN AUTOBÚS MÍNIMO DE 25 TONELADAS; SISTEMA DE UNDER LIFT CON CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMA DE 32,000 lb, PARA REMOLQUE; SUJETO AL EJE, VARAS DE CHASIS Y POR LAS RUEDAS, CON TRES MOVIMIENTOS EN SU FUNCIONAMIENTO (EXTENSIÓN, ELEVACIÓN E INCLINACIÓN), CON 3 GRADOS NEGATIVOS DE INCLINACIÓN; CAPACIDAD RETRAÍDO 32,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA 13,000 lb, ALCANCE MÍNIMO 1.89 m Y MÁXIMO 3.60 m; CON CINCO COMPARTIMENTOS POR LADO Y UN COMPARTIMENTO TIPO TÚNEL (TUNNEL BOX), CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR A BASE DE LED'S; PLUMA HIDRÁULICA DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD RETRAIDA DE 100,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA DE 32,000 lb CON VÁLVULA CHECK DE RETENCIÓN EN PISTONES DE LEVANTE Y EXTENSIÓN, CON ALTURA MÁXIMA A 45° DE 8.50 m Y ALCANCE DE EXTENSIÓN A 10° DE 4.30 m Y CABEZAL CON POLEAS DE 360°; SISTEMA HIDRÁULICO DE 1 WINCH (MALACATE) DE 25,000 lb., CON CABLES DE ACERO DE ¾" X 45 m CON GANCHO GIRATORIO C/U, CON SISTEMA NEUMÁTICO DE LIBERACIÓN DE CARRETE, DESTORCEDOR INDIVIDUAL, TENSIONADORES DE CABLE, BOMBA HIDRÁULICA, DOS BANCOS DE VÁLVULAS, DEPOSITO DE ACEITE Y FILTRO HIDRÁULICO COMPLETO; CON CONEXIONES NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS, CON MANGUERAS Y ARNESES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA REMOLQUE; ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS TRASEROS PARA MANIOBRA; SISTEMA ELÉCTRICO MULTIPLEXADO; CON BASE PORTA TORRETA, TORRETA ESTROBOSCÓPICA DE 60" DE LARGO, OCHO FAROS DE TRABAJO DE LED'S Y LUZ DE TRABAJO DE LED'S EN UNDERLIFT. VÉASE FICHA TÉCNICA	40% (CUARENTA) 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
\*ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025\*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJES DE ANTICIPO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
2	<p>TRACTO GRÚA NUEVA; CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TRACTO; CON MOTOR A DIÉSEL EURO V O SUPERIOR, DE 540 A 600 HP @ 1,400 - 1,900 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA O MANUAL DE 12 A 16 VELOCIDADES; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; CAPACIDAD DE EJE DELANTERO DE 7,000 A 13,300 kg, SUMA DEL TOTAL DE EJE(S) TRASERO(S) DE 26,000 A 44,000 kg; SUSPENSIÓN DELANTERA MECÁNICA Y TRASERA NEUMÁTICA; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; FRENOS DE DISCO O DE TAMBOR DELANTEROS Y TRASEROS CON SISTEMAS ABS, EBS Y ASR; CON VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN; CABINA PARA TRABAJO PESADO, DE ACERO O ALUMINIO; 3 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA; CÁMARA DE REVERSA CON PANTALLA DE 10" MÍNIMO EN TABLERO, CÁMARA 360° (VISTA DE PÁJARO), DVR, ANTENA TIPO BARRIL, RADIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL; RADIO AM/FM/USB/MICRO SD, GPS Y WIFI; GRÚA TIPO "D" CON CAPACIDAD DE LEVANTE Y ARRASTRE, MONTADA SOBRE TRACTO CAMIÓN; CAPACIDAD DE MANIOBRA DE UN AUTOBÚS MÍNIMO DE 40 TONELADAS; SISTEMA DE UNDER LIFT CON CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMA DE 40,000 lb, PARA REMOLQUE; SUJETO AL EJE, VARAS DE CHASIS Y POR LAS RUEDAS, CON TRES MOVIMIENTOS EN SU FUNCIONAMIENTO (EXTENSIÓN, ELEVACIÓN E INCLINACIÓN), CON 3 GRADOS NEGATIVOS DE INCLINACIÓN; CAPACIDAD RETRAÍDO 40,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA 16,000 lb, ALCANCE MÍNIMO 1.89 m Y MÁXIMO 3.60 m; CON CINCO COMPARTIMENTOS POR LADO Y UN COMPARTIMENTO TIPO TÚNEL (TUNNEL BOX), CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR A BASE DE LED; PLUMA HIDRÁULICA DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD RETRAÍDA DE 100,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA DE 32,000 lb CON VÁLVULA CHECK DE RETENCIÓN EN PISTONES DE LEVANTE Y EXTENSIÓN, CON ALTURA MÁXIMA A 45° DE 8.50 m Y ALCANCE DE EXTENSIÓN A 10° DE 4.30 m Y CABEZAL CON POLEAS DE 360°; SISTEMA HIDRÁULICO DE 1 WINCH (MALACATE) DE 45,000 lb MÍNIMO, 50,000 lb MÁXIMO, CON CABLES DE ACERO DE 3/4" X 45 m CON GANCHO GIRATORIO C/U, CON SISTEMA NEUMÁTICO DE LIBERACIÓN DE CARRETE, DESTORCEDOR INDIVIDUAL, TENSIONADORES DE CABLE, BOMBA HIDRÁULICA, DOS BANCOS DE VÁLVULAS, DEPÓSITO DE ACEITE Y FILTRO HIDRÁULICO COMPLETO; CON CONEXIONES NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS, CON MANGUERAS Y ARNESES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA REMOLQUE; ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS TRASEROS PARA MANIOBRA; SISTEMA ELÉCTRICO MULTIPLEXADO; CON BASE PORTA TORRETA, TORRETA ESTROBOSCÓPICA DE 60° DE LARGO, OCHO FAROS DE TRABAJO DE LED Y LUZ DE TRABAJO DE LED EN UNDERLIFT. <b>VÉASE FICHA TÉCNICA</b></p>	<p>40% (CUARENTA) 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO</p>

LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SE REALIZARÁ EN EL MISMO PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DE LAS FACTURAS SUBSECUENTES QUE AMPAREN LAS MISMAS QUE SON OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

5.7. PROCEDIMIENTO PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES

LOS PAGOS SUBSECUENTES, CORRESPONDIENTES AL VALOR RESTANTE TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS DE LAS PARTIDAS, SE HARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS A REVISIÓN, POR EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNIDAD ENTREGADA, HASTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, UNA VEZ APLICADA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN CADA FACTURA.

LAS FACTURAS Y CFDI DE EGRESOS EN SU CASO DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y DEBERÁ SER ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO .XML Y .PDF A [factura\\_egresos@rtp.cdmx.gob.mx](mailto:factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx), ASÍ COMO ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, DEL LICITANTE GANADOR Y DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DE VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SELLO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AMBOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ASÍ COMO COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE LIBERACIÓN DE LAS TRACTO GRÚAS Y DEL "CHECK-LIST" DE ENTREGA RECEPCIÓN DE TRACTO GRÚAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE LA O LAS FACTURAS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS, A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

0100

0015



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)	RTP0001071K1	CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

**NOTA:** SE LE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE CUALQUIER DUDA QUE TENGAN EN LO REFERENTE A LA FACTURACIÓN, LO CONFIRMEN CON LA CONTRATANTE; LO ANTERIOR, PARA EVITAR CONTRATIEMPOS.

#### 5.8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES

LA CONTRATANTE CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, ASÍ MISMO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DE LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) Y ENTREGARLA EN MESA DE CONTROL DE LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO (QUINTO PISO) EN USB CON LOS FORMATOS EN XML Y PDF, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL SAT, Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y DEBERÁN SER ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO: [factura\\_egresos@rtp.cdmx.gob.mx](mailto:factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx).

#### 5.9. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (**ANVERSO Y REVERSO**) EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO, PARA ELLO, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS LICITANTES, Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (**ANVERSO Y REVERSO**) AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO.

A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN SERÁ CAUSA DE RECHAZO.

#### 5.10. MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES

CON BASE AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONTRATANTE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y MONTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**5.11. GARANTÍAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 59 Y 73** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUIENES PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN ESTAS BASES DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN (GARANTÍA DE SERIEDAD).
- II. EL ANTICIPO QUE, EN SU CASO RECIBAN (GARANTÍA DE ANTICIPO).
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).

POR LO QUE LOS **LICITANTES** EN CASO DE NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS GARANTÍAS REQUERIDAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O EN CASO DE QUE RESULTARA ADJUDICADO EL CONTRATO, PERDERÁ EN FAVOR DE LA **CONTRATANTE** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES, O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL **LICITANTE** RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA **CONTRATANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN.

**6. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LOS **LICITANTES** DEBERÁN ENTREGAR SU PROPOSICIÓN EN UN **SOBRE ÚNICO SELLADO** EN FORMA INVOLABLE; LA **CONTRATANTE** PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR LO QUE SERÁ OBJETO DE RECHAZO (**DESECHÁNDOSE**) LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES O DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL **5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**.

REALIZADA LA REVISIÓN **CUANTITATIVA** DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR LA **CONTRATANTE**, SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS **CUALITATIVO** DE LAS PROPUESTAS.

**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITANTES.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁ **ESTAR FIRMADA AUTOGRAFAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES ANVERSO Y REVERSO**, SEGÚN CORRESPONDA EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

\* **SE SUGIERE PRESENTAR UN DISPOSITIVO USB**, EL CUAL DEBERÁ CONTENER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTALES DE LAS PROPUESTAS: **LEGAL Y ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, ASÍ COMO ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CON ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA DE LOS BIENES A OFERTAR. **LA FALTA DE ESTE DISPOSITIVO NO PUEDE, NI DEBER SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

### 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

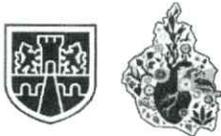
LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PLENAMENTE IDENTIFICADA DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y **FIRMADA AUTOGRAFAMENTE**, MISMA QUE DEBERA SER INCLUIDA EN EL **SOBRE ÚNICO** SELLADO DE FORMA INVOLABLE.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁ PRESENTARSE **FIRMADA AUTOGRAFAMENTE** POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (**ANVERSO Y REVERSO**), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, **DIRIGIDA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)** CON ATENCIÓN AL **C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

EN TODOS LOS CASOS LAS COPIAS SIMPLES DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SU COTEJO; Y CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

#### 6.1.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- A. PRESENTAR **COMPROBANTE DE PAGO** DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
- B. **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL**, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU **OBJETO SOCIAL**, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES** EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE). EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNsul GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
\*ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025\*

- C. **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA; PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- D. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS FACULTADES (DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL.**
- E. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO CON LOS DATOS GENERALES DEL LICITANTE COMO SON, DE MANERA ENUNCIATIVA: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO. CONFORME AL FORMATO DENOMINADO ANEXO 27.1 "DATOS GENERALES".**
- F. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS.**

- G. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL).**

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- H. **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS, DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ADEMÁS DE QUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.**



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

\*ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025\*

- I. DEBERÁN PRESENTAR **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.
- J. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE MANIFIESTE**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIFICANDO CUALES OBLIGACIONES FISCALES LE APLICAN Y CUALES NO, ASI COMO LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.

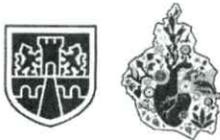
EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO** FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD.

- K. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN REFERENCIA AL **ANEXO 27.2**, TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE TENGAN REGISTRADO SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PROPORCIONAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

- IMPUESTO PREDIAL.
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA.
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN LA SECRETARÍA INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 46 EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

EL LICITANTE PRESENTAR ACUSE DE RECIBO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, DE ENCONTRARSE TRAMITANDO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO SEÑALADAS, SIN EMBARGO, DE RESULTAR GANADOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ EXHIBIR DICHAS CONSTANCIAS, EN CASO CONTRARIO NO SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

L. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.

M. **COMPROBANTE DE DOMICILIO, EN ORIGINAL Y COPIA** SIMPLE PARA SU COTEJO, EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE TELÉFONO FIJO, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA O PREDIAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES.

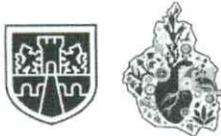
EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN.

N. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** DONDE MANIFIESTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS RESPECTIVOS **ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** Y JUNTA DE ACLARACIONES.

O. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, **FRACCIÓN XXII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **LICITANTE** NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P. **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **LICITANTE** (ACCIONISTAS O SOCIOS), ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

Q. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, **FRACCIÓN XXIII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTAN DE LA PARTIDA RESPECTIVA Y QUE ENTREGARÁN, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN;



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

ASIMISMO, LOS **LICITANTES** ADJUDICADOS, CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- R. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN RESPECTIVO; POR LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 17** DE LAS PRESENTES BASES.
- S. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **33**, **FRACCIÓN XXI** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR CAPACITACIÓN A OPERADORES; LA EXISTENCIA NECESARIA DE REFACCIONES; INSTALACIONES Y EQUIPO ADECUADOS Y PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- T. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN **HOJA MEMBRETADA CARTA COMPROMISO** DE INTEGRIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024. **ANEXO 27.4 "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**
- U. DEBERÁ PRESENTAR, DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS ANEXOS: **26.2 "ANEXO A"**, **26.3 "ANEXO B"**, Y LOS FORMATOS DENOMINADOS: **27.1 "DATOS GENERALES"**, **27.2 "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**, **27.3 "ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"**, **27.4 "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, **27.5 "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"** y **27.6 "MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"**, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR PARTE DE LA EMPRESA **LICITANTE**.

#### 6.1.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS **A), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) Y U)** PREVISTOS EN EL **NUMERAL 6.1.1**. PARA EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS **C) Y D)**.

\*PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PRESENTAR: COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO DE ESTAR REPRESENTADO POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE SER PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES DEBERÁN PRESENTAR SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**6.2. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, LOS **LICITANTES** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO **VIGENTE** DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, **TODA PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA**, DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024.

**6.3. EN EL CASO DE LOS EXTRANJEROS**

LOS **LICITANTES** EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS QUE LE PERMITAN TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO POR EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN.

**6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS **LICITANTES**, CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

DICHA EVALUACIÓN ESTARA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- I. CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS SOLICITADAS.
- II. CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN EL **LICITANTE**; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA **CONTRATANTE** PARA DETERMINAR SOBRE SU CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN. EN CASO DE QUE EL **LICITANTE** NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SERÁ MOTIVO PARA SU DESCALIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

\*ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025\*

III. CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

#### 7. OFERTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PLENAMENTE IDENTIFICADA DE MANERA SEPARADA, FOLIADA Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE, MISMA QUE DEBERA SER INCLUIDA EN EL **SOBRE ÚNICO** SELLADO DE FORMA INVOLABLE; LA CUAL DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO, EN DOS TANTOS (ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE SEPARADOS), DEBIENDO LOS 2 (DOS) TANTOS (ORIGINAL Y COPIA) SER EXACTAMENTE IGUALES, TANTO EN ANEXOS, COMO EN DOCUMENTALES EXIGIDAS Y SEPARANDO LOS ORIGINALES DE LAS COPIAS, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **RTP/LPI/003/2025**.

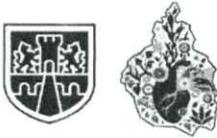
\*AQUELLOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE POR SU MISMA NATURALEZA NO PUEDAN SER MODIFICADOS O ALTERADOS, SE ACEPTA QUE SE PRESENTEN EN SU FORMA ORIGINAL.

\*\* SE LE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SE MANEJE PREFERENTEMENTE EN TIPOGRAFÍAS CONVENCIONALES O LETRA MÍNIMO TAMAÑO 10, YA QUE PERMITE UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS ASENTADOS.

\*, \*\* CONSIDERACIONES QUE NO SON, NI DEBEN SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

PARA CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS, LICITANTE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS CONFORME AL **ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS QUE DEBEN INTEGRAR LOS LICITANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA. LAS PARTIDAS A ADJUDICAR QUE CONFORMA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1** Y CADA LICITANTE DEBERÁ OFERTAR POR LA TOTALIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ SER POR LA TOTALIDAD DE UNIDADES EN EL PLAZO REQUERIDO POR LA **CONTRATANTE**.
- B) EL LICITANTE PRESENTARÁ **ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA**, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y DIRIGIDO A LA **CONTRATANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADO, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE DE ACUERDO COMO SE DETALLA EN LOS **ANEXO 1, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS**.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

- C) EL LICITANTE DEBERÁ HACER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** ADJUNTOS A ESTAS BASES, INDICANDO LAS PARTIDAS Y NÚMERO DE UNIDADES Y CONCEPTO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. LAS UNIDADES DE DICHAS PARTIDAS OFERTADAS SOLO SE ADMITIRÁN DE UNA SOLA MARCA Y UN SOLO PAÍS DE ORIGEN; **NO SE ACEPTARÁ LA LEYENDA "NACIONAL O DEL PAÍS" COMO DENOMINACIÓN DE ORIGEN**, DEBIENDO ADEMÁS ADJUNTAR LA FICHA TÉCNICA COMERCIAL DE LOS BIENES OFERTADOS.
- D) **PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE; A PARTIR DE LA FECHA DE "PUESTA EN OPERACIÓN" DE LOS BIENES, LA CUAL CONSTARÁ MEDIANTE ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN (PUESTA EN MARCHA), POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS **EN SU PUNTO 27.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES DE LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**
- E) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN **HOJA MEMBRETADA**, SU ACEPTACIÓN A LOS TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMOS AL **15 DE DICIEMBRE DEL 2025**, DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 1" DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"**. PLAZO QUE APLICARÁ PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS E INCLUIRÁ LAS TRACTO GRÚAS. EL LICITANTE, DEBERÁ ANEXAR SU PROGRAMA DE ENTREGA ESTIMADO POR LAS PARTIDAS, DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.
- F) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN **HOJA MEMBRETADA**, QUE ACEPTA Y CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
- G) **DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA MEMBRETADA DONDE INDIQUE QUE CONOCE PERFECTAMENTE LA TOPOGRAFÍA DE LAS RUTAS** TALES COMO: VADOS, PENDIENTES, TOPES, PASOS A DESNIVEL, PUENTES, PENDIENTES CON CURVAS, PASOS CON VÍAS DE FERROCARRIL, VIALIDADES, TRÁNSITO VEHICULAR, LLUVIAS, BACHES, REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES), TOPOGRAFÍA, ETC., QUE SON PARÁMETROS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LAS TRACTO GRÚAS, GARANTIZANDO UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 5 AÑOS EN LA ESTRUCTURA DE CHASIS Y CARROCERÍA.
- H) PRESENTAR EN **HOJA MEMBRETADA** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE CONOCIMIENTO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA DE LAS NORMAS APLICABLES, EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- I) PRESENTAR EN **HOJA MEMBRETADA MANIFIESTO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON RESPONSABLES DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS TRACTO GRÚAS, Y QUE CONOCEN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y OPERATIVAS DE LAS RUTAS Y CORREDORES POR DONDE CIRCULARÁN, PRINCIPALMENTE PARA EL DISEÑO DE LA TRANSMISIÓN.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

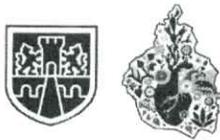
### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

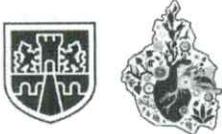
- J) ENTREGAR **CERTIFICADO DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO Y DE LA GRÚA**: DOCUMENTO SUSCRITO POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR DE EQUIPOS PARA VEHÍCULOS TIPO GRÚA, EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL PESO VEHICULAR Y LA CAPACIDAD DE CARGA, LEVANTAMIENTO Y ARRASTRE, ASÍ COMO LAS DIMENSIONES DEL VEHÍCULO TIPO GRÚA Y TIPO DE LLANTAS, DESTINADO AL ARRASTRE O ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NOM-053-SCT-2-2010. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL DEDICADAS A LA FABRICACIÓN O ARMADO DE GRÚAS DE ARRASTRE Y/O ARRASTRE Y SALVAMENTO, SUJETOS A LA PRESENTE NOMA OFICIAL MEXICANA DEBERÁN REGISTRARSE ANTE LA SECRETARÍA DEMOSTRANDO SU CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTE NORMA, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA. u.
- K) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN **HOJA MEMBRETADA MANIFIESTO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE LOS COMPONENTES ORIGINALES POR SISTEMA QUE SE UTILIZARÁN EN EL ENSAMBLE DE LAS TRACTOS Y LAS GRÚAS, SERÁN DE LA MISMA MARCA EN TODO EL LOTE DEL CONTRATO.
- L) EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR **CERTIFICACIÓN LABORAL DEL PERSONAL ENCARGADO DE APLICAR LA SOLDADURA DURANTE EL PROCESO DE FABRICACIÓN**.
- M) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN **HOJA MEMBRETADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA** DE DECIR VERDAD QUE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DE LAS TRACTO GRÚAS DEBERÁN SER DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA SOPORTAR LAS CONDICIONES DE DESGASTE AL QUE SERÁN SOMETIDAS EN LA OPERACIÓN COTIDIANA, Y QUE ESTOS MATERIALES SERÁN FABRICADOS CONFORME A NORMAS DE ORIGEN COMO ASTM, ASME, SAE, ETC., O EQUIVALENTES, CON MATERIAL GALVANIZADO, ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO UTILIZANDO MATERIAS PRIMAS DE EXCELENTE CALIDAD PARA EL USO QUE SE DESTINARÁ.
- N) EL LICITANTE PRESENTARÁ EN **HOJA MEMBRETADA** UNA CARTA MANIFIESTO EN DONDE INDIQUE QUE BAJO SU CARGO, DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DE ASENTAMIENTO DE MOTOR, TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL Y LA APLICACIÓN DE LOS TRES PRIMEROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODOS LOS SISTEMAS (SERVICIOS QUE INCLUYEN CAMBIO DE ACEITES, REFACCIONES Y FILTROS Y NO SOLO INSPECCIONES), DE LA MISMA FORMA UNA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CONDICIONES FÍSICAS MECÁNICAS QUE DEBERÁN DE REALIZARSE EN FORMA SEMESTRAL, DURANTE EL PRIMER AÑO (COMO SE INDICA EN LA NOM-053-SCT-2-2010), DICHAS VERIFICACIONES SERÁN CON CARGO AL LICITANTE, ASÍ COMO LA PRE-ENTREGA CON TANQUE LLENO DE DIÉSEL UBA Y DE AD BLUE, EN EL MÓDULO QUE DESIGNE EL ORGANISMO. ASIMISMO, DEBERÁ DE INDICAR LA PERIODICIDAD (EN KILÓMETROS) DE LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LOS MATERIALES A OCUPAR. e
- O) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN **HOJA MEMBRETADA MANIFIESTO** EN DONDE INDIQUE QUE CUENTA CON UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE REFACCIONES DENTRO DEL PAÍS (DIRECTORIO DE ALMACENES), ASÍ COMO ACUMULAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, NECESARIA PARA



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

- ESTABLECER UN ALMACÉN DE SUMINISTRO DE REFACCIONES, COMPONENTES O PARTES PARA LAS TRACTO GRÚAS, EL CUAL CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA ABSORBER LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO AL DESGASTE OCASIONADO POR EL KILOMETRAJE RECORRIDO DE CADA UNA DE LAS TRACTO GRÚAS.
- P) EL LICITANTE PRESENTARA **MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA** EN DONDE INDIQUE QUE CUENTA CON LOS PROGRAMAS Y EQUIPOS DE CAPACITACIÓN PARA PERMEAR LOS CONOCIMIENTOS AL PERSONAL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE LAS TRACTO GRÚAS A ADQUIRIR.
- Q) **CARTA MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA** EN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETA A BRINDAR APOYO (ACOMPAÑAMIENTO) PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DURANTE DOS AÑOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE LOS CUATRO SERVICIOS CONTRATADOS CON EL LICITANTE.
- R) **CARTA MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA** EN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE QUE EL MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO O LA REPARACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS TRACTO GRÚAS ADQUIRIDAS DENTRO DEL PLAZO DE SUS GARANTÍAS Y/O QUE DEBAN RECIBIR SERVICIOS A CONSECUENCIA DE DEFECTOS, FALLAS SISTEMÁTICAS O VICIOS OCULTOS, SE REALICEN FUERA DE LA CDMX; SERÁ A CARGO DEL LICITANTE SIN COSTO ALGUNO PARA RTP, DEBIENDO PRESENTAR PLACAS DE TRASLADO Y TRASLADISTA.
- S) RESUMEN CURRICULAR EL EN CUAL SE GARANTICE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN VENTAS DE TRACTO GRÚAS O EN SISTEMAS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y LEVANTE, EL CUAL ACREDITARA CON CONTRATOS.
- T) **MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS TRACTO GRÚAS CUMPLIRÁN CON LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO (KM./LT)., DESEMPEÑO (MOTOR Y TRANSMISIÓN), COMPORTAMIENTO (FRENOS, LLANTAS, ESTRUCTURA Y LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA GRÚA) Y SOSTENIBILIDAD (REDUCCIÓN DE EMISIONES CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR).
- U) **CARTA EN HOJA MEMBRETADA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR POR SI O TRAVÉS DE SU RED DE DISTRIBUCIÓN POR UN PERIODO DE 5 AÑOS LOS KITS DE REFACCIONES DE MOTOR, TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL Y COMPONENTES DE LA GRÚA. EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ CON LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA.
- V) **MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE INDIQUE QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON SU PESO, DISPOSICIÓN GENERAL Y CAPACIDAD DE CARGA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICA (NOM-053-SCT-2-2010).



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

- W) MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA**, EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA RTP SE RESERVA EL DERECHO DE ELEGIR AL AZAR UNA TRACTO GRÚA, RESERVÁNDOSE ASIMISMO LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE LABORATORIO "DINÁMICA VEHICULAR", LA CUAL SU COSTO SERA CUBIERTO POR EL LICITANTE.
- X) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA FICHA TÉCNICA Y LA HOJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PINTURA A EMPLEAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA**, EN LA CUAL DEBERÁ DE CONTENER ENTRE OTROS DATOS, INFORMACIÓN O RANGOS DE ACEPTACIÓN RESPECTO A ESPESOR, BRILLO, ADHERENCIA Y CASCARA DE NARANJA DE LA PINTURA AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE CUANDO SE REALICEN LAS PRUEBAS PERTINENTES SE PUEDA TENER UN COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE PINTURA. EL PROCEDIMIENTO DE PINTADO PARA EL EXTERIOR DE LA CARROCERÍA DEBE SATISFACER LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LAS NORMAS ASTM 0-522, 0-523, 0-1210, 0-1640 Y D3359.
- Y) EL LICITANTE ENTREGARÁ DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA, LA CERTIFICACIÓN DEL MOTOR EN MATERIA DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PAÍS DE ORIGEN Y EL CERTIFICADO DE PROFEPA "VIGENTE"**, ASÍ MISMO PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA PRIMERA UNIDAD EL COMPROBANTE DE HOMOLOGACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SEMOVI.
- Z) CARTA MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA EN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETA A ENTREGAR 6 EQUIPOS NUEVOS (LAP-TOP / SOFTWARE, HADWARE E INTERFAZ) POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS: 1 (4 EQUIPOS) Y 2 (2 EQUIPOS)**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON EL SIGUIENTE SOFTWARE CADA UNO:
- ✓ USB PARA INSTALACIÓN Y CON LICENCIA DEL SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO PARA MOTOR, ESTE SOFTWARE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE USUARIO AVANZADO COMO MÍNIMO Y SERVIRÁ PARA DETECCIÓN DE FALLAS COMPLEJAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICOS CALIFICADOS DE NIVEL 3 COMO MÍNIMO, LA DURACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ, POR LA VIDA ÚTIL DE LAS TRACTO GRÚAS.
  - ✓ USB PARA INSTALACIÓN Y CON LICENCIA DEL SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO PARA TRANSMISIÓN, ESTE SOFTWARE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE USUARIO AVANZADO COMO MÍNIMO Y SERVIRÁ PARA DETECCIÓN DE FALLAS COMPLEJAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICOS CALIFICADOS DE NIVEL 3 COMO MÍNIMO, LA DURACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ, POR LA VIDA ÚTIL DE LAS TRACTO GRÚAS.
  - ✓ USB PARA INSTALACIÓN Y CON LICENCIA DEL SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO PARA FRENOS, ESTE SOFTWARE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE USUARIO AVANZADO COMO MÍNIMO Y SERVIRÁ PARA DETECCIÓN DE FALLAS COMPLEJAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICOS CALIFICADOS DE NIVEL 3 COMO MÍNIMO, LA DURACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ, POR LA VIDA ÚTIL DE LAS TRACTO GRÚAS.
- AA) MANIFIESTO EN DONDE EL LICITANTE ACEPTA QUE LA RTP PRESENCIARÁ LAS PRUEBAS A UNA TRACTO GRÚA SELECCIONADA ALEATORIAMENTE DE ENTRE EL LOTE DE PRODUCCIÓN Y EN**



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA, ACORDARÁ CON EL LICITANTE LAS CORRECCIONES A LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS Y LAS APLICARÁ AL LOTE DE PRODUCCIÓN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA RTP. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**BB)** MANIFIESTO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO AL TÉRMINO DE DOS AÑOS DE LA GARANTÍA, DEBERÁ DEJAR ABIERTOS (PROGRAMAS PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA [TELEMETRÍA]) Y ESTARÁ OBLIGADO A DEJAR EL SOFTWARE Y HARDWARE EN CONDICIONES DE SER UTILIZADO POR LA RTP SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, PARA QUE SEA UTILIZADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

**CC)** EL LICITANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO, DONDE ENTREGARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a. MANUALES DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUXILIARES
- b. MANUAL DE OPERADOR
- c. MANUALES DE SERVICIO DEL MOTOR
- d. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO), DE LA GRÚA
- e. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL TRACTO

LO ANTERIOR, RESPECTO DE PLATAFORMAS COMPONENTES Y DISPOSITIVOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ DE CONTENER PRECIOS.

### 7.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LA **CONTRATANTE** REALIZARÁ UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS Y DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA, LA CUAL VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALICE A LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN SIDO ACEPTADAS.

EN LA EVALUACIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SERA RELIZADA POR **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN **ANEXO1, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** Y DE LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL **LICITANTE**, CONTRA LO REQUERIDO POR LA **CONTRATANTE**, POR LO QUE EL CRITERIO SERÁ **"CUMPLE O NO CUMPLE"**. EN CASO DE NO CUMPLIR SERÁ CAUSA DE RECHAZO O DESECHAMIENTO.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

# CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ CAUSA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE SON ELEMENTOS ESENCIALES PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

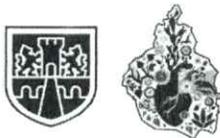
### 8. OFERTA ECONÓMICA

- A. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR EL TOTAL DE LA PARTIDA, SU OFERTA ECONÓMICA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), DIRIGIDA AL C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA ENCARGADO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MISMA QUE SE DEBE INTEGRAR EN EL SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO EL LICITANTE, BAJO SU MÁX ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO Y FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN, ESTAR DEBIDAMENTE DIGITALIZADA Y PRESENTARSE EN UN DISPOSITIVO USB EL CUAL SERÁ EL MISMO EN DONDE SE PLASMÓ LA PROPUESTA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ SER IGUAL A LA PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.

- B. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA DE ESTAS BASES NUMERAL 7.
- C. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR LA PARTIDA O LAS PARTIDAS COMPLETA(S) SEGÚN EL CASO, EL TOTAL DE LAS UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTIPULADO POR LA CONTRATANTE.
- D. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE.
- E. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.
- F. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN COMO (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ÚLTIMA REFORMA DOF-13-08-2019); Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

DEBERÁ PRESENTAR, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO DE LA EMPRESA LICITANTE.

- G. EL PRECIO QUE SE OFERTE POR **LA PARTIDA O LAS PARTIDAS**, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), CON DOS (2) DECIMALES COMO MÁXIMO Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:
- PRECIO UNITARIO POR CADA TIPO DE TRACTO GRÚA Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA.
  - SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
  - EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
  - EL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA.
  - Y EL IMPORTE TOTAL DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS DE OPERACIÓN EN LOS QUE HAYA INCURRIDO.

**LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ MENCIONAR QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".**

- H. LA OFERTA ECONÓMICA NO DEBERÁ PRESENTAR RASPADURAS, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- I. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, CONFORME AL **NUMERAL 8.1** DE ESTAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES**, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS EN LA ETAPA DEL FALLO A QUE SE REFIERE EL **NUMERAL 5.1** DE ESTAS BASES.

**8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD**

LOS **LICITANTES** DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS CON EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DEL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP);
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

# CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "mxAA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.

- I. AL LICITANTE GANADOR SE LE DEVOLVERÁ ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD, CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA QUE OTORQUE COMO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- II. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE, JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA **OFERTA ECONÓMICA**.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES DECLARADOS DESCALIFICADOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS EN DICHA PARTIDA, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, PREVIA SOLICITUD POR **ESCRITO** A LA **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO**.

### 8.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, ESTA SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR LA PARTIDA OFERTADA.

LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR LA (S) PARTIDA (S) A OFERTAR ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MÁS BAJO Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE LA PARTIDA REQUERIDA POR LA **CONTRATANTE**; SIEMPRE Y CUANDO LA OFERTA DEL PRECIO MÁS BAJO RESULTE SER EL MÁS CONVENIENTE PARA LA **CONTRATANTE**.

### 8.3. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

- a) LA OFERTA ECONÓMICA **26.3 ANEXO B**, DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **RTP/LPI/003/2025** SOLO EN ORIGINAL, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DEL LICITANTE. DICHA OFERTA TAMBIÉN DEBERÁ



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

PRESENTARSE DENTRO DEL "SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE".

NOTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA (26.3 ANEXO B) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO, SELLADOS Y FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, TOMANDO COMO EJEMPLO EL 26.3 ANEXO B DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN, ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA.

- b) LOS PRECIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS MEXICANOS, CON 2 DECIMALES COMO MÁXIMO, Y DEBERÁN MENCIONAR EN LA PROPUESTA, QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES".
- c) SOLO SERÁ CUBIERTO POR LA CONTRATANTE, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL LICITANTE.
- d) LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA POR LA(S) PARTIDA(S), EN CASO DE PRESENTAR DOS PROPUESTAS O MÁS, SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.
- e) SE SOLICITA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS SE PROTEJAN CON CINTA ADHESIVA, PREFERENTEMENTE.
- f) EN EL PRECIO OFERTADO, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS EN GENERAL, DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES; POR LO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES ESCALADAS DE PRECIOS, LAS PROPUESTAS SERÁN EN PRECIOS FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

9. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO; QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, YA QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. VÉASE DETALLES EN NÚMERAL 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

#### 10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

##### 10.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL **DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO** UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE POR **ESCRITO** FORMULEN LOS **LICITANTES**; SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA CUAL, UNA VEZ **FIRMADA**, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS **LICITANTES** Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, SE SOLICITA A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN SUS PREGUNTAS POR **ESCRITO** EN LA **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO** PREFERENTEMENTE CON 1 (UN) DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO omerino@rtp.cdmx.gob.mx, mviveros@rtp.cdmx.gob.mx, lhernandezc@rtp.cdmx.gob.mx EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:30 A LAS 17:00 HORAS.

CONFORME AL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I PÁRRAFO CUARTO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN O SESIONES DE ACLARACIÓN DE BASES, LA QUE CONTENDRÁ ÚNICAMENTE LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS QUE SE HUBIEREN DADO, ACTA QUE SERÁ **FIRMADA** POR TODOS LOS **LICITANTES** QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO Y FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENTREGÁNDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS **LICITANTES**.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE DESARROLLARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA-EVENTO:

- ✓ BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO.
- ✓ PRESENTACIÓN DE LOS **LICITANTES** CONFORME A LA LISTA DE PARTICIPACIÓN.
- ✓ PREGUNTAS Y RESPUESTAS GENERALES.
- ✓ PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA PARTIDA
- ✓ FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN RECOGER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA.

LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS **LICITANTES**, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**10.2. PRIMERA ETAPA. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 02 DE JULIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL REGISTRO DE LOS LICITANTES SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 60 MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONTRATANTE** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE LOS **LICITANTES**.

LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS **LICITANTES**, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; A LA HORA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, MISMA QUE VERIFICARÁ EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA **CONTRATANTE** QUE PRESIDEN EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A CERRAR EL RECINTO, NO PERMITIENDO EL ACCESO A LOS **LICITANTES** U OBSERVADORES, NI TAMPOCO SE PERMITIRÁ SE INTRODUCAN DOCUMENTOS A LAS PROPUESTAS, **NO SE ACEPTARÁ PROPUESTA A NINGÚN LICITANTE QUE LA PRESENTE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 **FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO CONSISTIRÁ EN LA APERTURA DEL **"SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE"** QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE CADA **LICITANTE**, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHANDO LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CONDICIONES EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

TODOS LOS **LICITANTES** RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LAS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA **CONTRATANTE** PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, MISMO QUE MEDIANTE UN DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO EN EL CUAL SE SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE FUERON ACEPTADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS PARA ELLO.

**10.3. DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL ADMINISTRATIVO.**

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL CORRESPONDIENTE AL FALLO, LA **CONTRATANTE** ELABORARÁ UN **DICTAMEN** PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN EL DICTAMEN SE MENCIONARÁ SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

BASES Y LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), FUNDAMENTADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS.

### 10.4. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DEL RESULTADO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE PRECIO (SUBASTA), SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE ACEPTABLE O CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO.

SE EVALUARÁ QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE, CORRESPONDA INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXO TÉCNICO** DE LA PARTIDA DE ESTAS BASES, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**. NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

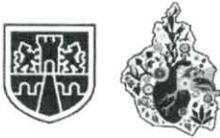
LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE NO CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES, SERÁN DESECHADAS; EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PUNTOS DE ÉSTA SON ESENCIALES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**, PODRÁN SER, DEVUELTAS A LOS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA **CONTRATANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

### 10.5. SEGUNDA ETAPA. ACTO DE FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACC II DE LA LADF EL ACTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL **DÍA 07 DE JULIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, FUNDAMENTADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON ACEPTADAS POR CUMPLIR CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SEÑALADOS EN LAS BASES. ASIMISMO, SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DE LOS BIENES.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

EN ESTE MISMO ACTO, LOS **LICITANTES** QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PREVISTOS EN LAS BASES, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO QUE EL DECLARADO COMO RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO EMITIDO POR LA **CONTRATANTE**, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS.

10.6. **MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS **LICITANTES** DEBERÁN REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "**SUBASTA**", MISMO QUE LES SERÁ PROPORCIONADO POR LA **CONTRATANTE** AL MOMENTO DE LA SUBASTA PARA FORMALIZAR SU OFERTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS PORCENTUALES A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

DICHAS OFERTAS SERÁN CONSIDERADAS POR LA **CONTRATANTE** PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEFINITIVO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS OFERTAS SEAN PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL **LICITANTE**, EN CASO DE QUE SEA DISTINTO AL QUE FIRMÓ LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CÉDULA PROFESIONAL Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).

LOS **LICITANTES** ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN DIVERSAS OCASIONES, HASTA QUE SE ABSTENGA DE PRESENTAR UNA MEJOR PROPUESTA ALGUNO DE LOS **LICITANTES**.

UNA VEZ DETERMINADO EL **LICITANTE** QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO COMO RESULTADO DE LA SUBASTA EFECTUADA, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA, MEDIANTE SU REGISTRO EN EL ACTA A INSTRUMENTAR CON MOTIVO DEL EVENTO (ACTO DE FALLO), MISMA QUE UNA VEZ **FIRMADA** Y RUBRICADA POR TODOS LOS ASISTENTES, SERÁ ENTREGADA EN COPIA SIMPLE A CADA UNO DE ELLOS. RESPECTO A LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE FALLO, SE LES NOTIFICARÁ PERSONALMENTE CON POSTERIORIDAD EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO DE LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES** QUE HUBIESEN SIDO DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, PREVIA SOLICITUD POR **ESCRITO** A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

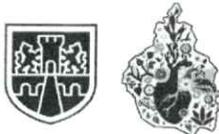
#### 10.7. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI NO PRESENTA O NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON ESENCIALES.
- LOS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA LA CONTRATANTE.
- SE PRESENTAN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL.
- SI EN EL EVENTO SEÑALADO EN EL **NUMERAL 10.2** DE ESTAS BASES, EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA EN SOBRE Y/O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.
- SI NO PRESENTA O NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON ESENCIALES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA **CONTRATANTE** PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

- SI NO PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, Y/O PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN ESENCIALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, O BIEN SI ESTOS NO SE PRESENTAN EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL DEL **LICITANTE**, INDICANDO NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA ÚLTIMA HOJA CONTENIENDO LA FIRMA, NOMBRE Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**.
- SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- SI SE COMPRUEBA QUE INCURRIERON EN FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.
- SI EN LA PROPUESTA YA SEA TÉCNICA O ECONÓMICA, O EN AMBAS, EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS, INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES INTEGRAN LA PROPUESTA.
- CUALQUIER PUNTO O CONCEPTO ADICIONAL NO SOLICITADO EN LAS BASES, QUE SEA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA Y QUE ÉSTE AFECTE A LOS



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- SI SE DEMUESTRA QUE EL **LICITANTE** UTILIZA O HA UTILIZADO DOCUMENTACIÓN NO AUTÉNTICA, FALSA, APÓCRIFA O DECLARADO FALSAMENTE EN ESTE O EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PREVISTO POR LA LEY, EN EL QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO, CUALQUIERA QUE SEA EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN.
- LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS EN CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA E INCLUSO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, QUE IMPLIQUE EL OTORGAMIENTO DE BIENES EN CONDICIONES INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR LAS BASES, Y EVENTUALMENTE MODIFICADAS POR LA JUNTA DE ACLARACIONES; TODA VEZ QUE LO ANTERIOR, REPRESENTA UNA NEGOCIACIÓN INDIRECTA DE LAS BASES.
- POR NO CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Y DE LOS BIENES EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORME AL **ANEXO 1, ANEXOS "A", ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** DE ESTAS BASES Y ESTA NO PUEDA SER COMPLEMENTADA POR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, O POR NO CONSIDERAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- POR NO PRESENTAR EL **ANEXO A Y ANEXO B** DEBIDAMENTE REQUISITADOS, O BIEN LA INFORMACIÓN CONTENIDA NO COINCIDA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1, ANEXOS "A", ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS** Y LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL NO PRESENTAR EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS.
- POR NO APLICAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES**.
- POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO TÉCNICO O ECONÓMICO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA OMISIÓN NO PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.
- POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS PRESENTE BASES, LA LEY DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
- POR NO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO EN EL **NUMERAL 11.1** DE LAS PRESENTES BASES.
- COMPROBARSE QUE LOS **LICITANTES** HAN ACORDADO CON OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA.
- POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- POR PRESENTAR FUERA DEL SOBRE Y/O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

# CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024

### 10.8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA **POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS A OFERTAR**, DE AQUEL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

### 10.9. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA

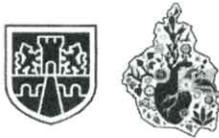
LA **CONTRATANTE** PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUANDO:

- CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES,
- HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS,
- LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O
- SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

### 10.10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y OPORTUNO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL Y PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) O;
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "mxAA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ SUJETA A LO SIGUIENTE:

- a) QUE SU VIGENCIA ABARCA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- b) QUE SE EXPIDE POR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- c) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- d) QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CITA.
- e) QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- f) QUE PARA SER CANCELADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR **ESCRITO** DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)".
- g) QUE GARANTIZA LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, EN SU CASO FALLAS SISTEMÁTICAS (FRECUENCIA MAYOR AL 10% DIEZ POR CIENTO SOBRE EL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE IMPLIQUEN UN DESPERFECTO EN UN COMPONENTE O SISTEMA E INCIDAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).
- h) EL **LICITANTE** QUEDARÁ SUJETO A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEÑALADA EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- i) QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS A LOS BIENES (MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO, REPARACIÓN, CAPACITACIÓN, MANUALES O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) OBJETO DE ESTAS BASES Y SUS ESPECIFICACIONES.

**10.11. GARANTÍA DE ANTICIPO**

EL **LICITANTE** GANADOR PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO GARANTÍA POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA **CONTRATANTE**, EQUIVALENTE AL PORCENTAJE OTORGADO POR LA PARTIDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

1. **FIANZA** OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TERRITORIO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA QUE DEBERÁ EXPRESAR QUE ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, ASÍ MISMO CONTENER LA LEYENDA DE QUE **SÓLO PODRÁ SER DEVUELTA PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL LICITANTE** DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LA CIRCULAR UNO 2024 Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; Y SÓLO PODRÁ SER LIBERADA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEDIANTE AVISO POR **ESCRITO** DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

LOS ARTÍCULOS 282, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, Y DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO, EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, EL NÚMERO DE CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE GANADOR (LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER CON LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO).

- CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
- CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
- CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "mxA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.

### 11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

#### 11.1. PLAZO DE ENTREGA

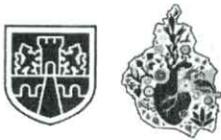
LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA SERÁ **EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**. EL CONTRATANTE DEBERÁ EFECTUAR ENTREGAS PARCIALES DE MANERA ANTICIPADA CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS EL CUAL SERÁ INTEGRADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE LAS UNIDADES OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

#### 11.2. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA

LAS TRACTO GRÚAS DE LA PARTIDA ADJUDICADA, SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN SU INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SE ENTREGARÁN EN EL MÓDULO OPERATIVO 04 ALFA, AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220.CDMX., EN UN HORARIO DE RECEPCIÓN DE LUNES A JUEVES Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS

ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL CONTRATANTE REQUIERA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN MÓDULO OPERATIVO DISTINTO A LO DESCRITO ANTERIORMENTE, NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR **ESCRITO** CON AL MENOS 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA ESTE ÚLTIMO TOMA LAS PREVISIONES NECESARIAS.

PARA LOS EFECTOS ANTES DESCRITOS SE LEVANTARÁ ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE TRACTOGRÚAS NUEVOS **FIRMADA** POR LOS RESPONSABLES DESIGNADOS POR LA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ORGANISMO. CABE SEÑALAR QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES INICIARÁ A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN.

**11.3. CONDICIONES DE ENTREGA**

LOS BIENES DEBERÁN ENCONTRARSE NUEVOS A SU ENTREGA Y SIN USO EN OPERACIÓN COMERCIAL, PREVIA VERIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). SITUACIÓN QUE SE DEJARÁ CONSTADA MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

EL TRASLADO DE LOS BIENES ADJUDICADOS CORRERÁ BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS PARA SU TRASLADO AL MÓDULO INDICADO PARA SU ENTREGA DE MANERA QUE EL **LICITANTE** CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS INHERENTES CORRELACIONADOS CON LOS MISMOS.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA Y PUESTA EN **MÓDULO 4 ALFA** DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL **LICITANTE**, DE CONFORMIDAD CON LOS INCOTERMS INTERNACIONALES, DERECHOS PAGADOS, LUGAR DE DESTINO (DDP) CONVENIDO POR EL **LICITANTE**, MISMOS QUE DEBERÁ PREVER EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL **MÓDULO 4 ALFA** SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN **FIRMADA** POR LOS RESPONSABLES DESIGNADOS POR LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ORGANISMO, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR EL ESTADO FÍSICO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN Y LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS**, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

MÓDULO OPERATIVO	DOMICILIO
4 ALFA	UBICADO EN: AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL.EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220.CDMX.

EN CASO DE QUE EL **CONTRATANTE** REQUIERA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN MÓDULO OPERATIVO DISTINTO A LO **DESCRITO** ANTERIORMENTE, NOTIFICARÁ AL **PROVEEDOR** POR **ESCRITO** CON AL MENOS 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA ESTE ÚLTIMO TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.

CABE SEÑALAR QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES INICIARÁ A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO IMPLICA LA LIBERACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN POR LA RED



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

# CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), YA QUE LOS BIENES QUEDAN SUJETOS A LA REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS "ANEXOS TÉCNICOS" DE LA PARTIDA.

EN CASO DE RECHAZO, SE NOTIFICARÁ DE MANERA INMEDIATA A LA CONTRATANTE MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO "LISTA DE DETALLES" LAS CAUSAS, MISMAS QUE DEBERÁN SER SOLVENTADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, EN CASO DE QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SEA MAYOR, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA DE ATRASO POR UNIDAD NO ENTREGADA.

EL PLAZO MÁXIMO PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS UNIDADES NO ACEPTADAS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES, DE LO CONTRARIO PODRÁ SER CAUSAL DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL "CONTRATO".

### 12. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

LOS LICITANTES Y/O PROVEEDORES, SEGÚN SEA EL CASO, ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL ENTREGAR SUS PROPUESTAS O LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLAN REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR.

### 13. CATÁLOGOS Y FOLLETOS

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL Y/O IMPRESO DE INTERNET CON LA LIGA DE ORIGEN DE LOS CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS DE LOS BIENES EN IDIOMA ESPAÑOL O EL IDIOMA DE ORIGEN, CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ASÍ MISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA.

### 14. PAGOS EN EXCESO

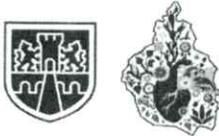
TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONTRATANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEG UNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

### 15. RECEPCIÓN DE MUESTRAS

NO APLICA.

### 16. SEGUROS

TODOS LOS RIESGOS INHERENTES A LA TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON LOS ESPACIOS NECESARIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS BIENES DEBAN TRASLADARSE FUERA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÉSTA, CON MOTIVO DEL MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS UNIDADES, QUE DEBA APLICAR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA POR LA PARTIDA OFERTADA, LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE DE COBERTURA AMPLIA CONTRA TODO RIESGO, PLACAS DE TRASLADO Y EL RESPECTIVO TRASLADISTA.

**17. ORIGEN DE LOS BIENES**

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{GIN} = [1 - (\text{CI}/\text{PV})]$$

EN DONDE:

**GIN**= GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO, EXPRESADO EN PORCENTAJE.

**CI**= VALOR DE LAS IMPORTACIONES.

**PV**= PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

(EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA).

**18. FIRMA DEL CONTRATO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO RESPECTIVO SE SUSCRIBIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SITA EN LA CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, CUARTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**PARA LOS EFECTOS DE ESTE PUNTO DEBEN ENTENDERSE COMO NOTIFICACIÓN DEL FALLO LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:**

- A)** CUANDO EN EL EVENTO DEL ACTO DE FALLO SE ENCUENTRE EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL RESULTADO.
- B)** CUANDO EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE FALLO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE UN **ESCRITO** DONDE SE INFORMARÁ EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

- C) EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CORRESPONDIENTE, EL ORGANISMO PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL EL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D) LA CONTRATANTE, NOTIFICARÁ EL DÍA Y LA HORA DE LA FORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

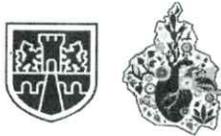
### 19. SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO O NO FORMALICE EL CONTRATO EN LA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

### 20. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO

EL CONTRATO QUE SE FIRME CON EL LICITANTE GANADOR CONTENDRÁ CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- B) EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- C) LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN, A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DE I.V.A. SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO.
- D) LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR A TERCEROS O A HACER USO POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A TODO EL CONTENIDO QUE SE PLASMA EN EL CONTRATO.
- E) LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR ASPECTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FACULTA A EL ORGANISMO PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE ENCONTRARSE CON CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA DEBERÁ REPORTARLA DE MANERA INMEDIATA, TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

21. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS

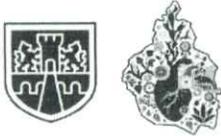
EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA Y/O LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME AL **NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024**, Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL 1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. UNA VEZ ALCANZADO ESTE MÁXIMO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL CONTRATO PUEDA RESCINDIRSE POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO, **ANEXOS TÉCNICOS** Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE GENERE.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR LLEGUE A CAER EN INSOLVENCIA ECONÓMICA EN SUS OPERACIONES, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RECURRIR A LAS ACCIONES QUE DENTRO DE LA LEY LE SEAN APLICABLES.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE GANADOR, PREVIA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, ASIMISMO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN CASO DE QUE SE ACREDITE POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE EL PROVEEDOR NO ESTE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL ORGANISMO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL CONTRATO, **ANEXOS TÉCNICOS** Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- B) CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN ATRASO, SUSPENDA Y/O NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTIPULADOS EN EL CONTRATO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL.
- C) CUANDO EL LICITANTE SOLICITE LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA QUE LE HUBIERA SIDO



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

ADJUDICADA.

23. **INCONFORMIDADES**

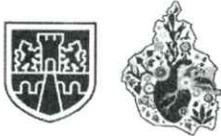
EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CON SUS REFORMAS Y DE LAS NORMAS QUE DE ELLA EMANEN, LAS PERSONAS AFECTADAS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE SUPUESTO EL RECURSO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AV. ARCOS DE BELÉN #2, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN.

24. **INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO**

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR CG/01/07 DEL 16 DE ENERO DEL 2007, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES DE ESTE EVENTO QUE SE HA DISPUESTO EN LA PÁGINA DE INTERNET [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx) EL UMBRAL DENOMINADO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y EFICAZ RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE OBTENER INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DESAHOGA Y RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

25. **PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN**

EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024**, SE PROHÍBE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN TÉCNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

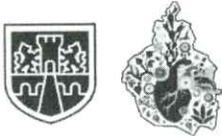
CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE JUNIO DE 2025.

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/003/2025.

**C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

**LIC. MIGUEL ÁNGEL VIVEROS PONCE**  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS  
MATERIALES Y ABASTECIMIENTO  
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

**LIC. LUIS VICENTE HERNÁNDEZ CRUZ**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
ABASTECIMIENTO  
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**26.1. ANEXO 1**

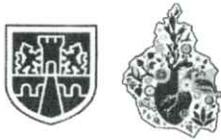
**"DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"**

PDA.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	TRACTO GRÚA NUEVA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TRACTO; CON MOTOR A DIÉSEL EURO V O SUPERIOR, DE 350 A 545 HP @ 1,800 A 1,900 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA O MANUAL DE 12 A 16 VELOCIDADES; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; CAPACIDAD DE EJE DELANTERO DE 9,000 A 12,500 kg, SUMA DEL TOTAL DE EJE(S) TRASERO(S) DE 31,000 A 40,000 kg; SUSPENSIÓN MECÁNICA EN AMBOS EJES; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; FRENOS DE DISCO O DE TAMBOR DELANTEROS Y TRASEROS CON SISTEMAS ABS, EBS Y ASR; CON VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN; CABINA PARA TRABAJO PESADO, DE ACERO O ALUMINIO; 3 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA; CÁMARA DE REVERSA CON PANTALLA DE 10" MÍNIMO EN TABLERO, CÁMARA 360° (VISTA DE PÁJARO), DVR, ANTENA TIPO BARRIL, RADIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL; RADIO AM/FM/USB/MICRO SD, GPS Y WIFI; GRÚA; TIPO "D" CON CAPACIDAD DE LEVANTE Y ARRASTRE, MONTADA SOBRE TRACTO CAMIÓN; CAPACIDAD DE MANIOBRA DE UN AUTOBÚS MÍNIMO DE 25 TONELADAS; SISTEMA DE UNDER LIFT CON CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMA DE 32,000 lb, PARA REMOLQUE; SUJETO AL EJE, VARAS DE CHASIS Y POR LAS RUEDAS, CON TRES MOVIMIENTOS EN SU FUNCIONAMIENTO (EXTENSIÓN, ELEVACIÓN E INCLINACIÓN), CON 3 GRADOS NEGATIVOS DE INCLINACIÓN; CAPACIDAD RETRAÍDO 32,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA 13,000 lb, ALCANCE MÍNIMO 1.89 m Y MÁXIMO 3.60 m; CON CINCO COMPARTIMENTOS POR LADO Y UN COMPARTIMENTO TIPO TÚNEL (TUNNEL BOX), CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR A BASE DE LED'S; PLUMA HIDRÁULICA DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD RETRAÍDA DE 100,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA DE 32,000 lb CON VÁLVULA CHECK DE RETENCIÓN EN PISTONES DE LEVANTE Y EXTENSIÓN, CON ALTURA MÁXIMA A 45° DE 8.50 m Y ALCANCE DE EXTENSIÓN A 10° DE 4.30 m Y CABEZAL CON POLEAS DE 360°; SISTEMA HIDRÁULICO DE 1 WINCH (MALACATE) DE 25,000 lb., CON CABLES DE ACERO DE ¾" X 45 m CON GANCHO GIRATORIO C/U, CON SISTEMA NEUMÁTICO DE LIBERACIÓN DE CARRETE, DESTORCEDOR INDIVIDUAL, TENSIONADORES DE CABLE, BOMBA HIDRÁULICA, DOS BANCOS DE VÁLVULAS, DEPOSITO DE ACEITE Y FILTRO HIDRÁULICO COMPLETO; CON CONEXIONES NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS, CON MANGUERAS Y ARNESES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA REMOLQUE; ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS TRASEROS PARA MANIOBRA; SISTEMA ELÉCTRICO MULTIPLEXADO; CON BASE PORTA TORRETA, TORRETA ESTROBOSCÓPICA DE 60° DE LARGO, OCHO FAROS DE TRABAJO DE LED'S Y LUZ DE TRABAJO DE LED'S EN UNDERLIFT.	TRACTO GRÚA PARA 25 TON.	4	15 DE DICIEMBRE DEL 2025
2	TRACTO GRÚA NUEVA; CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TRACTO; CON MOTOR A DIÉSEL EURO V O SUPERIOR, DE 540 A 600 HP @ 1,400 - 1,900 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA O MANUAL DE 12 A 16 VELOCIDADES; DIRECCIÓN HIDRÁULICA; CAPACIDAD DE EJE DELANTERO DE 7,000 A 13,300 kg, SUMA DEL TOTAL DE EJE(S) TRASERO(S) DE 26,000 A 44,000 kg; SUSPENSIÓN DELANTERA MECÁNICA Y TRASERA NEUMÁTICA; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; FRENOS DE DISCO O DE TAMBOR DELANTEROS Y TRASEROS CON SISTEMAS ABS, EBS Y ASR; CON VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN; CABINA PARA TRABAJO PESADO, DE ACERO O ALUMINIO; 3 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA; CÁMARA DE REVERSA CON PANTALLA DE 10" MÍNIMO EN TABLERO, CÁMARA 360° (VISTA DE PÁJARO), DVR, ANTENA TIPO BARRIL, RADIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL; RADIO AM/FM/USB/MICRO SD, GPS Y WIFI; GRÚA TIPO "D" CON CAPACIDAD DE LEVANTE Y ARRASTRE, MONTADA SOBRE TRACTO CAMIÓN; CAPACIDAD DE MANIOBRA DE UN AUTOBÚS MÍNIMO DE 40 TONELADAS; SISTEMA DE UNDER LIFT CON CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMA DE 40,000 lb, PARA REMOLQUE; SUJETO AL EJE, VARAS DE CHASIS Y POR LAS RUEDAS, CON TRES MOVIMIENTOS EN SU FUNCIONAMIENTO (EXTENSIÓN, ELEVACIÓN E INCLINACIÓN), CON 3 GRADOS NEGATIVOS DE INCLINACIÓN; CAPACIDAD RETRAÍDO 40,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA 16,000 lb, ALCANCE MÍNIMO 1.89 m Y MÁXIMO 3.60 m; CON CINCO COMPARTIMENTOS POR LADO Y UN COMPARTIMENTO TIPO TÚNEL (TUNNEL BOX), CON ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR A BASE DE LED; PLUMA HIDRÁULICA DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD RETRAÍDA DE 100,000 lb Y CAPACIDAD EXTENDIDA DE 32,000 lb CON VÁLVULA CHECK DE RETENCIÓN EN PISTONES DE LEVANTE Y EXTENSIÓN, CON ALTURA MÁXIMA A 45° DE 8.50 m Y ALCANCE DE EXTENSIÓN A 10° DE 4.30 m Y CABEZAL CON POLEAS DE 360°; SISTEMA HIDRÁULICO DE 1 WINCH (MALACATE) DE 45,000 lb MÍNIMO, 50,000 lb MÁXIMO, CON CABLES DE ACERO DE ¾" X 45 m CON GANCHO GIRATORIO C/U, CON SISTEMA NEUMÁTICO DE LIBERACIÓN DE CARRETE, DESTORCEDOR INDIVIDUAL, TENSIONADORES DE CABLE, BOMBA HIDRÁULICA, DOS BANCOS DE VÁLVULAS, DEPOSITO DE ACEITE Y FILTRO HIDRÁULICO COMPLETO; CON CONEXIONES NEUMÁTICAS Y ELÉCTRICAS, CON MANGUERAS Y ARNESES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA REMOLQUE; ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS TRASEROS PARA MANIOBRA; SISTEMA ELÉCTRICO MULTIPLEXADO; CON BASE PORTA TORRETA, TORRETA ESTROBOSCÓPICA DE 60° DE LARGO, OCHO FAROS DE TRABAJO DE LED Y LUZ DE TRABAJO DE LED EN UNDERLIFT.	TRACTO GRÚA PARA 40 TON.	2	15 DE DICIEMBRE DEL 2025

V.

C

A



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**26.2. ANEXO A**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, EL LICITANTE tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025", DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

NOMBRE DEL LICITANTE: (1)				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE GARANTÍA
1	(3) (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):	(4)	(5)	(6)

DESCRIPCIÓN		EL LICITANTE
TIPO DE TRACTOGRÚA	MARCA	(7)
	Modelo (nombre/año)	(8)
	TIPO	(9)

TRACTO PARA 25 TONELADAS (10)	
CARROCERÍA	
MODELO	2026
LARGO	6,915 A 7,760 mm
ANCHO	2,550 A 3,000 mm
ALTO	4,000 mm MÁXIMO
CABINA	DE ACERO O ALUMINIO
PLATAFORMA	REFORZADA PARA SOPORTE DE GRÚA
PESO BRUTO VEHICULAR	40,000 A 52,500 kg (88,100 A 115,800 lb)
PESO VEHICULAR	8,500 A 11,156 kg (18,735 A 24,600 lb)
CAPACIDAD DE MANIOBRA DE UN AUTOBÚS	25 Ton.
TOMA DE FUERZA	DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA GRÚA
MOTOR	
NO. DE CILINDROS	6 EN LÍNEA
PAR	1,328 A 1918 lb/ft @ 1,000 - 1,400 RPM

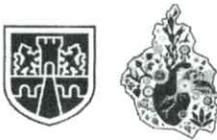
**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNLICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

POTENCIA MÁXIMA	350 A 545 HP@ 1,800 A 1,900 RPM
CERTIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES	EURO V O SUPERIOR
<b>TRANSMISIÓN</b>	
OPERACIÓN	AUTOMATIZADA O MANUAL CON RETARDADOR
SELECTOR DE VELOCIDADES	DE PALANCA O BOTONERA
APLICACIÓN	TRACTOGRÚA PARA ARRASTRE Y LEVANTE
NO. DE VELOCIDADES	12 A 16
<b>EJES</b>	
DELANTERO	9,000 A 12,500 kg (19,800 A 27,600 lb)
TRASERO(S)	31,000 A 40,000 kg (68,300 A 88,200 lb)
<b>SUSPENSIÓN</b>	
DELANTERA	Muelles semi-elípticos, con barra estabilizadora
	Amortiguadores hidráulicos
TRASERA	Muelles semi-elípticos invertidos con estabilizador
<b>ELÉCTRICO</b>	
ACUMULADOR	24 VOLTS – 165 AH.
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	INTERRUPTOR CORTA CORRIENTE MANUAL
<b>DIRECCIÓN</b>	
TIPO	HIDRÁULICA
<b>FRENOS</b>	
AUXILIARES	DE COMPRESIÓN Y ESCAPE
DE SERVICIO	DE DISCO O DE TAMBOR EN AMBOS EJES CON SISTEMA ABS, EBS Y ASR
DE ESTACIONAMIENTO	SOBRE RUEDAS TRASERAS
<b>LLANTAS</b>	
MEDIDA	RADIAL 315/80 O 12R22.5 16 CAPAS, RANGO DE CARGA H
RIN	22.5 DE 8 A 10 BIRLOS, CON 10 ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN
CANTIDAD	11 INCLUIDA LA REFACCIÓN
<b>ASIENTO DE OPERADOR</b>	
ASIENTO DE OPERADOR CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	
<b>GRÚA</b>	
Grúa tipo "D" con capacidad de levante y arrastre, montada sobre tracto camión, con capacidad de maniobra mínimo de 25 toneladas.	
Carrocería para trabajo pesado fabricada en lámina de acero de alta resistencia, con cinco cajuelas por costado, una de ellas con túnel box todas con iluminación interior a base de led.	

V.S.

C

AA



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de Under lift con capacidad mínima de 32,000 lb, para remolque sujeto al eje, varas de chasis, y por las ruedas, con tres movimientos en su funcionamiento (extensión, elevación e inclinación), con 3 grados negativos de inclinación, capacidad retraído 32,000 lb, y capacidad extendida 13,000 lb, alcance mínimo 1.89 m y máximo de 3.60m.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pistones gemelos de extensión de Under Lift</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pistones de elevación y descenso de Under Lift.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pluma hidráulica de alta resistencia y refuerzos en placa de acero de alta resistencia, con capacidad retraída de 100,000 lb y capacidad extendida de 32,000 lb con válvula check de retención en pistones de levante y extensión, con altura máxima a 45° de 8.50 m y alcance de extensión a 10° de 4.30 m y cabezal con poleas de 360°.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Funda y extensión de pluma fabricadas en placa de acero de alta resistencia.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pistones gemelos de elevación de pluma.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pistón de extensión de pluma.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Balancín de perno central.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema Hidráulico de 1 winch (malacate) de 25,000 lb mínimo, dos estrobos de cable con cables de acero, alma de acero acorde a la capacidad del winch x 45 m de largo, con gancho giratorio en cada extremo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema Neumático de liberación de carrete remoto.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos reguladores de aire para el sistema neumático.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Destorcedor individual, uno por winch.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tensionadores de cables</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Base tornamesa fabricado en placa de acero de alta resistencia, con tanque de aceite y filtro de retorno y tapón</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bomba Hidráulica tipo tándem, con uno o dos bancos de válvulas, depósito de aceite y filtro hidráulico completo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Kit de mangueras y conexiones del sistema hidráulico</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Con conexiones neumáticas y eléctricas, con mangueras y arnés eléctrico reglamentario necesario para remolque</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema Stinger para elevación y descenso de extensiones.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pistón de articulación Stinger</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La carrocería deberá estar fabricada para trabajo pesado, en lámina de acero de alta resistencia, con diseño acorde al tracto camión, con cinco cajuelas por costado y una de ellas con túnel Box, todas con iluminación a bases de led en el interior.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El equipo de arrastre deberá tener colocado material reflejante cuando menos a lo largo de los tres costados (laterales y posteriores), de la base de la plataforma de la grúa.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Soportes Estabilizadores traseros Hidráulicos, para agarre en terreno suelto y con bases planas para asfalto, removibles y base de tracción para terracería.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pistones de estabilizadores traseros con válvula de seguridad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Piso de lámina de acero alta resistencia antiderrapante de 3/16" de espesor.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Un par de bases con gancho.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tablero de control iluminado en ambos lados del equipo, con palancas perfectamente identificadas a bajo relieve, según su función.</li></ul>

M:

gn



## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

• Barra de tracción, deberá permitir enganchar los autobuses para su arrastre y transferir una fuerza de tracción o empuje desde la grúa.

• Entregar copia del Certificado del Fabricante del vehículo: Documento suscrito por el Fabricante o Proveedor de equipos para vehículos tipo grúa, en el que se hace constar el peso vehicular y la capacidad de carga, levantamiento y arrastre, así como las dimensiones del vehículo tipo grúa y tipo de llantas, destinado al arrastre o arrastre y salvamento de vehículos (NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-053-SCT-2-2010").

• En caso de ser persona Física o Moral dedicadas a la fabricación o armado de grúas de arrastre y/o arrastre y salvamento, sujetos a la presente Norma Oficial Mexicana deberán registrarse ante la Secretaría demostrando su cumplimiento con la presente Norma. Entregar copia.

• La verificación de los equipos y condiciones físicas mecánicas que deberán de realizarse en forma semestral, durante el primer año (como se indica en la NOM-053-SCT-2-2010) será con cargo al proveedor.

• Con alargamiento de chasis en caso de ser necesario.

• Equipo de arrastre adicional:

- 2 tramos de cadena de 1/2" x 3 m, con gancho de amarre en cada extremo.
- 2 tramos de cadena de 3/8" x 3 m, con gancho de amarre en cada extremo.
- 2 tramos de cadena de 1/2" X 4 m, con gancho de seguridad en cada extremo.
- 4 juegos de paletas (horquillas) de diferentes medidas para levantar por los ejes.
- Dos cadenas de 1/2" x 4 m.
- Perico para enganche de accesorios.
- Dos cadenas de 5/8" x 3 m.
- Dos cadenas de 1/2" x 4 m.
- Dispensador de cadenas giratorio en el interior de una de las cajuelas.
- Cuatro juegos de horquillas para diferentes enganches y levante por los ejes con su base.
- Dos bases para horquillas.
- Dos tapas con traba-cadenas.
- Perico para acoplamiento de arrastre.
- Dos bases porta horquillas para posicionar las horquillas en el under lift, dentro de una de las cajuelas.
- Una gata de tornillo para ajuste de cadena de enganche de 3/8 (tensionador).
- Dos bases para llantas de refacción en la carrocería.

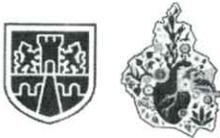
Se debe contar con las cadenas suficientes para realizar las maniobras a que haya lugar, mismas que deben ser de grado 7 como mínimo.

#### ACCESORIOS

Me

250

AA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
\*ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025\*

- A) Alarma de reversa visual y auditiva, con cámara trasera y pantalla de 10" mínimo en tablero.
- B) 3 Cámaras de video vigilancia (en cabina de operador).
- C) DVR.
- D) Radio de comunicación móvil.
- E) GPS.
- F) Radio AM/FM/USB/MICRO SD.
- G) Antena tipo barril para radio móvil.
- H) 2 Extintores de 2.5 kg Tipo ABC.
- I) 2 Triángulos de seguridad.
- J) Llanta de refacción.
- K) Dado largo para tuercas (según diseño del fabricante) para pistola neumática de impacto.
- L) Válvulas de drenado automático en tanques de aire.
- M) 2 Gatos de botella de 40 ton.
- N) Cámara panorámica 360° (Vista de Pájaro).
- O) Wifi
- P) Base porta torreta (paylon), fabricada en lámina de acero alta resistencia, con torreta rectangular en color ámbar tipo estroboscópica de 60 pulgadas y a base de led.
- Q) Parasol o persianas encima de parabrisas.
- R) Botiquín con contenedor, con accesorios o medicamentos para primeros auxilios

**GARANTÍAS**

La garantía será a partir de la puesta en operación de las tracto grúas, estas garantías aplicaran a los siguientes sistemas:

- Integral de defensa a defensa: 12 meses o 30,000 Km.
- Defectos de fabricación: 12 meses o 30,000 Km.
- Sistema eléctrico: 12 meses o 30,000 Km.
- Estructura de chasis y carrocería: 60 meses o 120,000 Km.
- Tren motriz: 24 meses o 60,000 Km.
- Grúa (Under lift, winch, pluma, cadenas, bomba hidráulica, tensionadores, pistones, destorcedores y estabilizadores hidráulicos, etc.), 24 meses o 60,000 Km.
- Vicios ocultos: 60 meses o 120,000 Km.
- Fallas sistemáticas: 24 meses o 60,000 Km.



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

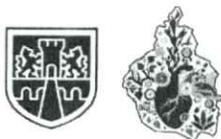
**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

NOMBRE DEL LICITANTE: (1)				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE GARANTÍA
2	(3) (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):	(4)	(5)	(6)

DESCRIPCIÓN		EL LICITANTE
TIPO DE TRACTOGRÚA	MARCA	(7)
	Modelo (nombre/año)	(8)
	TIPO	(9)

TRACTO PARA 40 TONELADAS (10)	
<b>CARROCERÍA</b>	
MODELO	2026
LARGO	6,915 A 6,950 mm
ANCHO	2,495 A 3,595 mm
ALTO	3,610 A 3,995 mm
CABINA	DE ACERO O ALUMINIO
PLATAFORMA	REFORZADA PARA SOPORTE DE GRÚA
PESO BRUTO VEHICULAR	33.000 A 57,300 kg (72,800 A 126,335 lb)
PESO VEHICULAR	8,000 A 13,890 kg (17.637 A 30,622 lb)
CAPACIDAD DE MANIOBRA DE UN AUTOBÚS	40 Ton.
TOMA DE FUERZA	DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA GRÚA
<b>MOTOR</b>	
NO. DE CILINDROS	6 EN LÍNEA
PAR	1,844 A 1,918 lb/ft @ 1,000 - 1,400 RPM
POTENCIA MÁXIMA	540 A 600 HP@ 1,400 A 1,900 RPM
CERTIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES	EURO V O SUPERIOR
<b>TRANSMISIÓN</b>	
OPERACIÓN	AUTOMATIZADA O MANUAL CON RETARDADOR
SELECTOR DE VELOCIDADES	DE PALANCA O BOTONERA
APLICACIÓN	TRACTOGRÚA PARA ARRASTRE Y LEVANTE
NO. DE VELOCIDADES	12 A 16
<b>EJES</b>	



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

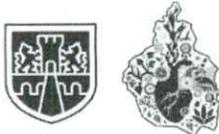
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

DELANTERO	7,000 A 13,300 kg (15,400 A 29,335 lb)
TRASERO(S)	26,000 A 44,000 kg (57,300 A 97,000 lb) SUMA DEL TOTAL DE EJES
<b>SUSPENSIÓN</b>	
DELANTERA	Muelles semi-elípticos, con barra estabilizadora
	Amortiguadores hidráulicos
TRASERA	Neumática (Bolsas de aire) independientes
<b>ELÉCTRICO</b>	
ACUMULADOR	24 VOLTS – 200 AH.
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	INTERRUPTOR CORTA CORRIENTE MANUAL
<b>DIRECCIÓN</b>	
TIPO	HIDRÁULICA
<b>FRENOS</b>	
AUXILIARES	DE COMPRESIÓN Y ESCAPE
DE SERVICIO	DE DISCO O TAMBOR EN AMBOS EJES CON SISTEMA ABS, EBS Y ASR
DE ESTACIONAMIENTO	SOBRE RUEDAS TRASERAS
<b>LLANTAS</b>	
MEDIDA	RADIAL 315/80 O 12R22.5 16 CAPAS, RANGO DE CARGA H
RIN	22.5 DE 8 A 10 BIRLOS, CON 10 ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN
CANTIDAD	11 INCLUIDA LA REFACCIÓN
<b>ASIENTO DE OPERADOR</b>	
ASIENTO DE OPERADOR CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	
<b>GRÚA</b>	
Grúa tipo "D" con capacidad de levante y arrastre, montada sobre tracto camión, con capacidad de maniobra mínimo de 40 toneladas.	
Carrocería para trabajo pesado fabricada en lámina de acero o aluminio, con dos compartimentos horizontales, cuatro compartimentos verticales y un compartimento tipo túnel box, todas con iluminación interior a base de LED.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Under lift con capacidad mínima de 40,000 lb, para remolque sujeto al eje, varas de chasis, y por las ruedas, con tres movimientos en su funcionamiento (extensión, elevación e inclinación), con 3 grados negativos de inclinación, capacidad retraído 40,000 lb, y capacidad extendida 16,000 lb, alcance mínimo 1.89 m, y máximo de 3.60 m.</li> <li>• Pistones gemelos de extensión de Under Lift</li> <li>• Pistones de elevación y descenso de Under Lift.</li> <li>• Pluma hidráulica de alta resistencia y refuerzos en placa de acero de alta resistencia, con capacidad retraída de 100,000 lb y capacidad extendida de 32,000 lb con válvula check de retención en pistones de levante y extensión, con altura máxima a 45° de 8.50 m y alcance de extensión a 10° de 4.30 m y cabezal con poleas de 360°.</li> </ul>	

U:

9

A



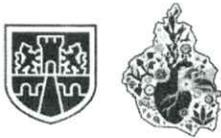
## RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

• Funda y extensión de pluma fabricadas en placa de acero de alta resistencia.
• Pistones gemelos de elevación de pluma.
• Sistema Hidráulico de 1 winch (malacate) de 45,000 lb mínimo, dos estrobos de cable con cables de acero, alma de acero acorde a la capacidad del winch x 45 m de largo, con gancho giratorio en cada extremo. • Sistema Neumático de liberación de carrete remoto.
• Dos reguladores de aire para el sistema neumático.
• Destorcedor individual.
• Tensionadores de cables.
• Base tornamesa fabricado en placa de acero de alta resistencia, con tanque de aceite y filtro de retorno y tapón.
• Bomba Hidráulica tipo tándem, con uno o dos bancos de válvulas, depósito de aceite y filtro hidráulico completo.
• Kit de mangueras y conexiones del sistema hidráulico.
• Con conexiones neumáticas y eléctricas, con mangueras y arnés eléctrico reglamentario necesario para remolque.
• Sistema Stinger para elevación y descenso de extensiones.
• Pistón de articulación Stinger.
• La carrocería deberá estar fabricada para trabajo pesado, en lámina de acero de alta resistencia, con diseño acorde al tracto camión, con cinco cajuelas por costado y una de ellas con túnel Box, todas con iluminación a bases de LED en el interior.
• El equipo de arrastre deberá tener colocado material reflejante cuando menos a lo largo de los tres costados (laterales y posteriores), de la base de la plataforma de la grúa.
• Soportes Estabilizadores traseros Hidráulicos, para agarre en terreno suelto y con bases planas para asfalto, removibles y base de tracción para terracería.
• Pistones de estabilizadores traseros con válvula de seguridad.
• Piso de lámina de acero alta resistencia antiderrapante de 3/16" de espesor.
• Un par de bases con gancho.
• Tablero de control iluminado en ambos lados del equipo, con palancas perfectamente identificadas a bajo relieve, según su función.
• Barra de tracción, deberá permitir enganchar los autobuses para su arrastre y transferir una fuerza de tracción o empuje desde la grúa.
• Entregar copia del Certificado del Fabricante del vehículo: Documento suscrito por el Fabricante o Proveedor de equipos para vehículos tipo grúa, en el que se hace constar el peso vehicular y la capacidad de carga, levantamiento y arrastre, así como las dimensiones del vehículo tipo grúa y tipo de llantas, destinado al arrastre o arrastre y salvamento de vehículos (NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-053-SCT-2-2010").
• En caso de ser persona Física o Moral dedicadas a la fabricación o armado de grúas de arrastre y/o arrastre y salvamento, sujetos a la presente Norma Oficial Mexicana deberán registrarse ante la Secretaría demostrando su cumplimiento con la presente Norma. Entregar copia.
• La verificación de los equipos y condiciones físicas mecánicas que deberán de realizarse en forma semestral, durante el primer año (como se indica en la NOM-053-SCT-2-2010) será con cargo al proveedor.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

• Con alargamiento de chasis en caso de ser necesario.

• Equipo de arrastre adicional:

- 2 tramos de cadena de 1/2" x 3 m, con gancho de amarre en cada extremo.
- 2 tramos de cadena de 3/8" x 3 m, con gancho de amarre en cada extremo.
- 2 tramos de cadena de 1/2" X 4 m, con gancho de seguridad en cada extremo.
- 4 juegos de paletas (horquillas) de diferentes medidas para levantar por los ejes.
- Dos cadenas de 1/2" x 4 m.
- Perico para enganche de accesorios.
- Dos cadenas de 5/8" x 3 m.
- Dos cadenas de 1/2" x 4 m.
- Dispensador de cadenas giratorio en el interior de una de las cajuelas.
- Cuatro juegos de horquillas para diferentes enganches y levante por los ejes con su base.
- Dos bases para horquillas.
- Dos tapas con traba-cadenas.
- Dos bases porta horquillas para posicionar las horquillas en el under lift, dentro de una de las cajuelas.
- Una gata de tornillo para ajuste de cadena de enganche de 3/8 (tensionador).
- Dos bases para llantas de refacción en la carrocería.

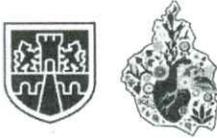
Se debe contar con las cadenas suficientes para realizar las maniobras a que haya lugar, mismas que deben ser de grado 7 como mínimo.

**ACCESORIOS**

- A) Alarma de reversa visual y auditiva, con cámara trasera y pantalla de 10" mínimo en tablero.
- B) 3 Cámaras de video vigilancia (en cabina de operador).
- C) DVR.
- D) Radio de comunicación móvil.
- E) GPS.
- F) Rádio AM/FM/USB/MICRO SD.
- G) Antena tipo barril para radio móvil.
- H) 2 Extintores de 2.5 kg Tipo ABC.
- I) 2 Triángulos de seguridad.
- J) Llanta de refacción.
- K) Dado largo para tuercas (según diseño del fabricante) para pistola neumática de impacto.
- L) Válvulas de drenado automático en tanques de aire.
- M) 2 Gatos de botella de 40 ton.
- N) Cámara panorámica 360° (Vista de Pájaro).
- O) Wifi
- P) Base porta torreta (paylon), fabricada en lámina de acero alta resistencia, con torreta rectangular en color ámbar tipo estroboscópica de 60 pulgadas y a base de led.
- Q) Parasol o persianas encima de parabrisas.
- R) Botiquín con contenedor, con accesorios o medicamentos para primeros auxilios

**GARANTÍAS**

La garantía será a partir de la puesta en operación de las tracto grúas, estas garantías aplicaran a los siguientes sistemas:



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

- Integral de defensa a defensa: 12 meses o 30,000 km.
- Defectos de fabricación: 12 meses o 30,000 km.
- Sistema eléctrico: 12 meses o 30,000 km.
- Estructura de chasis y carrocería: 60 meses o 120,000 km.
- Tren motriz: 24 meses o 60,000 km.
- Grúa (Under lift, winches, pluma, cadenas, bomba hidráulica, tensionadores, pistones, destorcedores y estabilizadores hidráulicos, etc.), 24 meses o 60,000 km.
- Vicios ocultos: 60 meses o 120,000 km.
- Fallas sistemáticas: 24 meses o 60,000 km.

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO A PARA EL LLENADO DEL FORMATO.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Indicar la Razón Social del LICITANTE.
2	Indicar la partida en la que participa.
3	Describir conforme al Anexo 1 la partida en que participa.
4	Indicar la cantidad de Tractogrúas que pretende entregar conforme a la partida del Anexo 1.
5	Mencionar que la unidad de medida es una "Tractogrúa".
6	Indicar el periodo de garantía que pretende cumplir el LICITANTE.
7	Indicar la marca que oferta.
8	Mencionar el modelo, versión o submarca y año de la Tractogrúa que oferta.
9	Indicar la aplicación de la Tractogrúa por ejemplo Inter Urbano, Urbano, etc.
10	El LICITANTE, indicará las características técnicas del autobús que oferta, conforme a lo que se menciona en los grupos mecánicos del Requirente (considerando lo autorizado lo autorizado en la reunión de aclaraciones).

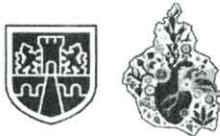
Todos son requisitos básicos, la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Se deberá presentar **FIRMADA** y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada, la falta de alguno de estos datos, será causa de desechamiento de la propuesta.

**NOTA:** EL LICITANTE deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en formato editable **WORD**. (protegido contra escritura)

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
 SELLO DE LA EMPRESA**



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**MEMBRETE DEL LICITANTE**  
**26.3. "ANEXO B"**

**OFERTA ECONÓMICA**

"Formato para la presentación de la Oferta Económica con características originales, EL LICITANTE tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta."

DIRIGIDO A: **C. IRVING OMAR MERINO GARCÍA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025", DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

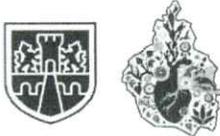
NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL
1	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):	4	TRACTO GRÚA PARA 25 TON.		
2	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):	2	TRACTO GRÚA PARA 40 TON.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

**NOTA: EL LICITANTE** deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en forma escrita de forma obligatoria y en una USB como archivo electrónico **EXCEL**. (protegido contra escritura)

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**FORMATO**  
**27.1. "DATOS GENERALES"**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ATENCIÓN: IRVIG OMAR MERINO GARCÍA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025

TELÉFONO: 13286300, EXTENSIÓN 6433

CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:

Según sea el caso:

**DATOS**  
**PERSONA FÍSICA**

NOMBRE(\*):  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES(\*):  
 DOMICILIO(\*):  
 CALLE Y NÚMERO(\*):  
 COLONIA(\*): ALCALDÍA O MUNICIPIO(\*):  
 CÓDIGO POSTAL(\*): ENTIDAD FEDERATIVA(\*):  
 TELÉFONOS(\*): FAX:  
 CORREO ELECTRÓNICO(\*):

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, NÚMERO(\*) , JUZGADO DEL(\*) Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA NÚMERO(\*) , AÑO DE REGISTRO(\*)

ACTIVIDAD COMERCIAL, DE ACUERDO CON LA INSCRIPCIÓN AL S.A.T(\*):  
 NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:  
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
 NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

O en su caso:

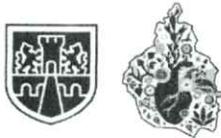
**PERSONA MORAL**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
 DOMICILIO:  
 CALLE Y NÚMERO:  
 COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
 CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:  
 TELÉFONOS: FAX:  
 CORREO ELECTRÓNICO:  
 NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:  
 NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:  
 FOLIO MERCANTIL Y FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:  
 RELACIÓN DE ACCIONISTAS  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)  
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:  
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SI EXISTIERAN:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:  
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
 NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 \*ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO Y O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025\*

DEBERÁ TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR CON (X) LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN.

FORMATO

**27.2. "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI/003/2025**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2025.

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 C.IRVING OMAR MERINO GARCÍA  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL LICITANTE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
<sup>1</sup> LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
<sup>2</sup> EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
<sup>3</sup> EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS		



# RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

<p>SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____</p> <p>ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>		
--	--	--

### ATENTAMENTE

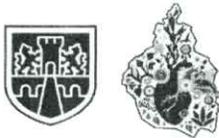
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
NÚMERO TELEFÓNICO	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	

1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIARON OPERACIONES. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE QUE INICIARON OPERACIONES. (EN CASO DE EXISTIR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA SUSPENSIÓN E INICIO EN SU CASO).

2.- EN CASO DE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL).

3.- EN CASO DE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES MENCIONADAS, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CAUSA POR LA CUAL NO LE ES APLICABLE EL PAGO DE ALGUNA DE ELLAS, ACOMPAÑANDO PARA EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL SUMINISTRO DE AGUA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO. DICHS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIÉN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), EN CASO DE PRESENTAR

CONTRATOS QUE CORROBOREN ESTE INCISO Y DE AGREGAR ANOTACIONES DESPUÉS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, SE DEBERÁN FIRMAR NUEVAMENTE DESPUÉS DE LA LEYENDA QUE SE ADICIONE POR LAS MISMAS PARTES, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CON EL FIN DE RATIFICAR SU CONTENIDO.



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**NOTA:** EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

u:

G

AA



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

FORMATO

**27.3. "ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO QUE PARTICIPO IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/003/2025 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V Ó SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025", SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SUFRIDO NINGÚN TIPO DE ALTERACIÓN NI EN CONTENIDO NI EN FIRMA.

us

IGUALMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN MIS OBLIGACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ME CONSTA QUE FUERON EMITIDAS POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA LEY PARA HACERLO, POR LO QUE EN EL FUTURO NO PODRÉ ALEGAR EL DESCONOCIMIENTO DE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS ENTREGADAS POR UN TERCERO AL SUSCRITO, YA QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD CON LA PROPIA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

POR LO ANTERIOR, EN CASO DE PRESENTARSE UN DOCUMENTO CUALQUIERA QUE ESTE SEA, ENTREGADO POR EL SUSCRITO A NOMBRE DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ ", EN ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ ENTERAMENTE MI RESPONSABILIDAD Y MUY ESPECIALMENTE LAS FIANZAS Y GARANTÍAS QUE PARA EL CASO DE SER FALSAS, ME COMPROMETO A GARANTIZAR DE INMEDIATO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN YA SEA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, CIVIL O PENAL.

FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN EMISORA: \_\_\_\_\_

MONTO DE LA FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICIÓN DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE, QUE A LA LETRA DICE: "SE IMPONDRÁN DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 300 DÍAS MULTA:

- I. AL QUE INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD".

Y CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, EL QUE ESTABLECE: "AL QUE PARA OBTENER UN BENEFICIO O CAUSAR UN DAÑO, FALSIFIQUE O ALTERE UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SE LE IMPONDRÁN DE 3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 1000 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 500 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PRIVADOS".

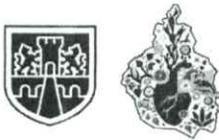
6

A



0300

0066



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

FORMATO

**27.4. "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024; MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO DE ABSTENERME A INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, ASÍ COMO DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LOS CONVENIOS QUE LLEGAREN A CELEBRARSE ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, EN CASO CONTRARIO, MI REPRESENTADA QUEDARÁ DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AMÉN DE LAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DICHA ACCIÓN CONLLEVE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
"ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

FORMATO

**27.5. "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO QUE DEBERÁN REQUISITAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2025.

**RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:**

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO RTP/LPI/003/2025

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN Y EN ESPECÍFICO EN SUS PUNTOS CON NÚMERO NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

ATENTAMENTE

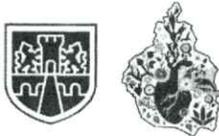
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOMBRE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**ANEXO 27.6**  
**"MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

**C.IRVING OMAR MERINO GARCÍA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA**  
**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (*Última Reforma 02 de marzo del 2021*); y los artículos 8 y 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por medio de la presente **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada \_\_\_\_\_, con RFC \_\_\_\_\_, participante del procedimiento de *Licitación Pública Internacional* número \_\_\_\_\_, por \_\_\_\_\_ concepto de \_\_\_\_\_, se encuentra estratificada como **(micro, pequeña o mediana)** \_\_\_\_\_ empresa de acuerdo a lo siguiente:

Estratificación	
Sector:	
Total de Trabajadores:	
Número de Mujeres empleadas:	
Monto de ventas anuales (mdp):	
Tope máximo combinado:	

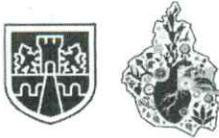
Asimismo, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y Firma del Representante Legal**

0000

0069



**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/003/2025  
 "ADQUISICIÓN DE SEIS TRACTO GRÚAS CON TECNOLOGÍA EURO V O SUPERIOR, PARA EL EJERCICIO 2025"

**27.7. "FORMATO DE SUBASTA"**

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI/003/2025.

U.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RFC DE LA EMPRESA:

\_\_\_\_\_

NÚMERO PODER NOTARIAL:

\_\_\_\_\_

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											
2											

G

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL  
 DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO

AA